



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 622 de 2021

Carpetas Nos. 1499, 1570 y 1810 de 2021

Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

USO SEGURO DE PLAGUICIDAS EN ZONAS RURALES Y URBANAS

Regulación

HABILITACIÓN SANITARIA E HIGIÉNICO SANITARIA DEL MGAP

Artículo aditivo desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020

ESTÍMULO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA CERTIFICADA Y SUS ETAPAS DE TRANSICIÓN

Declaración de interés general

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de octubre de 2021

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Rubén Bacigalupe, Presidente y Rafael Menéndez, Vicepresidente.

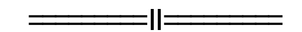
Miembros: Señores Representantes Marcelo Fernández Cabrera, Zulimar Ferreira, Virginia Fros Álvarez, Nelson Larzábal Neves y Juan Moreno.

Concurren: Señores Representantes Rodrigo Goñi Reyes, Nancy Núñez Soler y Gabriel Tinaglini.

Invitados: Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, señor Ministro ingeniero agrónomo Fernando Mattos; Subsecretario ingeniero agrónomo Juan Ignacio Buffa; de la Dirección General de Servicios Agrícolas, Director ingeniero agrónomo Leonardo Olivera; ingeniero

agrónomo Andrea Hagopian e ingeniero agrónomo Alex Hughes; de la Dirección General de Servicios Ganaderos, Director doctor Diego de Freitas; de la Dirección General de la Granja, Director, ingeniero agrónomo Nicolás Chiesa; doctora Gladys Bagnulo e ingeniero agrónomo Rosana Días; de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, Presidente Néstor Causa.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.



SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca da la bienvenida y agradece la presencia del ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Fernando Mattos, y de todo el equipo del Ministerio que lo acompaña.

Creo que esta es la primera vez que recibimos al ministro en esta Comisión de la Cámara de Diputados desde que asumió su cargo. Sí habíamos recibido a otros representantes del ministerio en alguna oportunidad.

Esta es la comisión que trata los temas referidos a su Cartera. Para nosotros es muy importante que ustedes estén hoy aquí para que los diputados podamos realizar las consultas necesarias sobre algunos temas puntuales, que figuran en la nota que les enviamos.

Quiero consultar a los diputados si están de acuerdo en dejar para el final el tema que es un poco más complejo, que todavía está en discusión y en tratamiento en la Comisión, y considerar primero el punto relativo al uso seguro de plaguicidas en zonas rurales y urbanas; dejaríamos el artículo de la rendición de cuentas que fue desglosado para el final.

(Apoyados)

——Entonces, empezaríamos por el punto relativo al uso de los plaguicidas; después pasaríamos a los restantes temas.

Obviamente, como hacemos siempre, escucharemos la exposición de los representantes del ministerio y después, seguramente, los diputados haremos algunas consultas y apreciaciones.

Tiene la palabra el ministro Mattos.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Muchas gracias, presidente, por la bienvenida. Saludo a los integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Diputados.

Nos acompaña una delegación que de alguna manera intentará generar información y evacuar las dudas que la Comisión tenga respecto de los temas planteados.

Estoy acompañado por el subsecretario, ingeniero agrónomo Juan Ignacio Buffa; el presidente de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, señor Néstor Causa; por la Dirección General de la Granja, su director, ingeniero agrónomo Nicolás Chiesa y la doctora Gladys Bagnulo; el director general de Servicios Ganaderos, doctor Diego De Freitas, y por la Dirección General de Servicios Agrícolas, su director, ingeniero agrónomo Leonardo Olivera, y los ingenieros agrónomos Andrea Hagopian y Alex Hughes.

Estamos compareciendo con mucho gusto en esta instancia para dar nuestra posición con respecto a los temas planteados. Con relación al punto de los plaguicidas, no sé si el subsecretario quiere hacer alguna introducción, y luego pasaríamos la palabra al ingeniero agrónomo Leonardo Olivera para que se refiera brevemente al tema y, después, al ingeniero agrónomo Alex Hughes, que es nuestro especialista en productos fitosanitarios.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Solo quiero agradecer la oportunidad de estar acá, compartiendo esta instancia con todos

ustedes. Es realmente un gusto y un gran placer estar aquí. Agradezco este espacio de intercambio y quedo a las órdenes, como siempre.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Solo quiero acotar que, efectivamente, sin perjuicio de que hemos comparecido ante las Comisiones de Presupuestos en las distintas instancias de la discusión de la rendición de cuentas, en realidad, desde que asumimos, el 28 de junio, esta es la primera vez que estamos ante esta Comisión, obviamente, siempre con la disposición de colaborar, contribuir y generar información necesaria para que el Cuerpo pueda deliberar y tomar las decisiones de la mejor manera posible. Este es un trabajo con el que siempre estamos dispuestos a contribuir y colaborar.

Si ustedes lo entienden oportuno, damos la palabra al director de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Leonardo Olivera, para que se refiera a los plaguicidas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑOR OLIVERA (Leonardo).- No sé cuál es la duda o consulta concreta, pero corresponde decir, en primer lugar, que hoy Uruguay tiene una de las normativas más seguras a nivel mundial, con distancias de aplicación de los centros poblados de 300 metros y, en el caso de aplicaciones aéreas, de 500 metros. También tenemos normativa específica para zonas con centros educativos, no pudiéndose aplicar estos productos durante los días de escuela. Tampoco se pueden aplicar determinados productos; tienen que ser de categoría 3 y 4, previo pedido y autorización del Ministerio para poder realizar esa aplicación.

En cuanto al tipo de productos que se utilizan hoy, la Dirección General de Servicios Agrícolas siempre está evaluando y viendo los productos que se utilizan. Se han prohibido muchísimos no solo en esta Administración, sino desde años anteriores. Después podrá hablar sobre esto en profundidad el director de la División Control de Insumos, pero hay un montón de productos que se utilizaban en el pasado y que hoy ya no están disponibles; hay otros que están disponibles, pero de alguna manera se ha limitado su uso para situaciones muy concretas o bajo determinadas condiciones que no generen problemas, tanto para el ambiente como para las personas.

Lo que siempre recomendamos desde Servicios Agrícolas son las buenas prácticas. Obviamente, cuando no se realiza una buena práctica de aplicación, generalmente, se dan los accidentes o los problemas, que es lo que se ve en las denuncias. Para que tengan una idea -después cederé la palabra para hablar de este tema en profundidad-, se hacen alrededor de 85.000 o 90.000 aplicaciones por año, y se hacen alrededor de 100 denuncias, de las cuales en la mitad o menos realmente se constata que hay infracciones y se aplican las sanciones que corresponden. En el otro 50% de las denuncias, cuando hacemos los análisis y demás, la verdad es que no se puede constatar ninguna deriva ni nada por el estilo.

O sea que hay mucho para hacer y mucho para mejorar, pero las cosas se vienen haciendo bien y se va a continuar trabajando.

Tal vez el director de Control de Insumos de la Dirección General de Servicios Agrícolas puede hacer algunos comentarios para ampliar este tema.

SEÑOR HUGHES (Alex).- Como bien decía el ingeniero agrónomo Leonardo Olivera, a nivel de distancias, Uruguay exige una de las distancias más restrictivas a nivel mundial: 300 metros para aplicaciones terrestres y 500 metros para aplicaciones aéreas. Si uno busca en el mundo algo similar, solo encuentra que en algunos Estados de

Estados Unidos se manejan los 400 metros. En algunas provincias de Argentina también se manejan distancias que pueden ser, inclusive, muy parecidas a las de Uruguay. Ellos están analizando las aplicaciones periurbanas; han hecho mucha experiencia en ese sentido, con muchísimas jornadas, con todos los actores sociales en cada una de las ciudades, y han encontrado deriva en aplicaciones terrestres hasta 10 metros y en aplicaciones aéreas hasta 40 metros. Nosotros estamos hablando de que en Uruguay se manejan 300 metros y 500 metros desde el límite del último padrón suburbano. No estamos hablando de que se miden los 300 metros desde la mitad del pueblo o de la ciudad hacia afuera, sino desde el límite del último padrón suburbano.

No sé qué otra duda había.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si algún diputado quiere hacer una consulta sobre este tema.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Si me permite, presidente, capaz que el ingeniero Hughes nos puede comentar un poco más en detalle el proceso de revisión de los productos autorizados y cuántos han sido los productos que se han bajado de lista en los últimos tiempos. Digo esto para que todos tengamos la dimensión de cómo trabajamos en ese sentido y cómo estamos con relación a los parámetros internacionales.

SEÑORA HUGHES (Alex).- Con relación a la prohibición de productos a nivel regional, tenemos números muy similares a los de Brasil o Argentina. Tenemos más productos prohibidos que Chile, por ejemplo. Los ingredientes activos son muy similares en los distintos países del Mercosur. Si nos comparamos con Estados Unidos, que tiene otro tipo de manejo de las prohibiciones -manejan más que nada la cancelación de las empresas; las empresas solicitan en forma autónoma la cancelación-, allí hay alrededor de doce productos totalmente prohibidos. De esos, en Uruguay solo está vigente el cyhexatin, que próximamente lo vamos a terminar de prohibir. A nivel regional estamos con la misma cantidad de productos prohibidos que en Argentina y Brasil.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Agradezco al ministro y a todos los integrantes de la delegación su presencia en esta Comisión. Pido disculpas por haber llegado tarde, pero nos costó llegar a esta sala; estuvimos recorriendo laberintos, bajando y subiendo ascensores. |Disculpen por la llegada tarde. No sé si ya se habló del tema. Tanto la Sociedad Apícola Uruguaya como el proyecto proponen la limitación y prohibición de algunos productos. La Sociedad Apícola Uruguaya, cuando vino a la Comisión para expresarse sobre este proyecto, se ha manifestado de acuerdo con prohibir los productos que tanto en Estados Unidos como en la Unión Europea estuvieran prohibidos. En especial, hacía hincapié en los perjuicios del glifosato.

El proyecto crea una nueva institucionalidad entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Salud Pública y otro organismo que no recuerdo cuál es, pero habría que ver si esas cosas -más allá del propio proyecto- se pueden hacer. Si bien la responsabilidad final es del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en cuanto a habilitar o no ese producto, queremos saber si se estaba haciendo ese tipo de coordinaciones o si se pensaba hacer con los otros ministerios que tienen algo que ver en la materia.

Me gustaría saber qué piensan en el caso concreto del glifosato, que es uno de los agroquímicos muy cuestionados por estar involucrado en algunas limitaciones que hemos tenido en los últimos años para la exportación de miel.

SEÑOR HUGHES (Alex).- Yo participo como delegado en la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola y estamos trabajando junto con el señor Néstor Causa en todo lo que son productos que tengan peligrosidad en el componente abejas.

Uruguay, con respecto a muchos países de la región -inclusive, con respecto a Estados Unidos-, en lo que es neonicotinoides y clorpirifos, tiene una reglamentación mucho más restrictiva de la que maneja Estados Unidos. Nosotros tenemos prohibida la aplicación de estos productos en cultivos que tienen requerimientos de polinización exclusiva como son los frutales de pepita y frutales de carozo. Además, en todo lo que son cultivos atractivos para las abejas, está prohibida su aplicación desde una semana a diez días antes de la floración, y durante la floración. Son los productos más cuestionados en Europa. Además, todos estos productos están bajo receta profesional. Es decir, tiene que haber una receta de un ingeniero agrónomo que indique para qué y en qué momento va a usar el producto.

Con respecto al glifosato, como saben, la abeja es un monitor de lo que pasa en el ambiente. Las abejas que están en las zonas agrícolas, evidentemente, todo producto de la colmena va a tener glifosato. En todas las regiones del mundo en las que se usa glifosato, las abejas que están en la zona tienen presencia de este herbicida. Lo que hacen es mezclar las mieles en lugares donde no hay glifosato y llegan a los valores para lograr las exportaciones. En ese tema, el señor Néstor Causa puede ser más extensivo que yo.

En cuanto a la renovación de los productos fitosanitarios que se está llevando adelante a partir de la nueva Administración, se les está haciendo un análisis de riesgo usando el modelo estadounidense Bee- Rex. Un producto que sea peligroso no implica que sea riesgoso para las abejas. A veces, por las dosis que se aplican a los productos, estos pueden terminar en un bajo riesgo y son aceptados para su uso en los distintos cultivos. Todas las renovaciones que están surgiendo ahora, así como los registros nuevos, llevan un análisis de riesgo por el modelo Bee- Rex para calcular las exposiciones de las abejas.

SEÑOR CAUSA (Néstor).- Como dijo bien claro el ingeniero agrónomo Hughes, venimos trabajando en forma conjunta en el tema de los agroquímicos porque, sin duda, ha generado situaciones conflictivas a nivel del territorio. Sin duda, el tema comercial generado por el glifosato ha sido algo más que se ha presentado en este proceso o en este camino. Particularmente, la situación que más complejiza el manejo de estas situaciones es la siguiente. Si miramos el mapa de Uruguay con la ubicación de las colmenas -Digegra hace muy poco tiempo publicó un mapa en el que están dispuestos todos los apiarios-, podremos ver que el mayor desarrollo de la apicultura coincide con aquellos departamentos en los que hay mayor concentración de agricultura. Es algo que parece paradójico pero, a nivel del mundo, ha ocurrido así. Generalmente, la apicultura se ha desarrollado donde hay presencia y rotación de cultivos.

Parto de la base de que también soy apicultor desde hace más de treinta años. Vivo en Palmitas, departamento de Soriano, y estoy rodeado de agricultura. Sin duda, los apicultores reclaman por el problema comercial, pero hay que entender también que el sistema de producción actual tiene al glifosato como la herramienta para trabajar y producir.

Además, si uno mira el contexto de los demás herbicidas ve las complejidades que tienen las demás moléculas. Por lo tanto, creo que este es un proceso que se va a ir dando lentamente y que irán apareciendo nuevas herramientas que nos permitirán generar esa coexistencia y convivencia.

Reitero que estamos trabajando con la Dirección General de Servicios Agrícolas intentando entre todos de encontrar la mejor solución a los problemas. La coexistencia de la apicultura con la agricultura es uno de los desafíos de este Ministerio.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Quiero conocer la posición concreta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre el proyecto relativo al uso seguro de plaguicidas en las zonas rurales y urbanas. Me gustaría saber si el Ministerio tiene una posición concreta sobre este proyecto de ley, si están de acuerdo o no. Lo pregunto porque nosotros lo estamos considerando y nos faltaba la posición del Ministerio. Quiero saber si hay acuerdo o modificaciones para introducir.

Me interesa conocer si en lo global habría acuerdo en aprobar un proyecto con estas características o si el Ministerio entiende que no sería necesario. Esa sería la pregunta concreta.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Luego de haber evaluado y escuchado lo que se dijo aquí, nos quedan algunas consultas; evidentemente, hay que seguir avanzando. Ya todo ha quedado claramente plasmado por los técnicos, pero quiero consultar si hoy, ante la presencia de un Ministerio de Ambiente, se ha podido avanzar, sobre todo, en un tema que toca este proyecto, es decir, los envases. Quiero saber si hay algún avance en cuanto a su uso. La verdadera preocupación que me surge al leer el proyecto es si se van a seguir viendo bidones o frascos que pertenecían al agroquímico para tomar agua en las casas. Hemos visto en zonas marginadas ese tipo de bidones para acarrear agua. Se trata de una consulta por fuera del proyecto, pero luego de leerlo, quiero saber si hay algún avance junto con el Ministerio de Ambiente, aunque creo que sí.

SEÑOR OLIVERA (Leonardo).- Quiero cerrar lo comentado por el ingeniero agrónomo Hughes en cuanto al glifosato o los polinizadores.

Uruguay es uno de los pocos países que tiene prohibido el fitronil, que en Argentina está disponible para aplicaciones para el control de las hormigas. Uruguay lo prohibió en 2016. Tiene formulaciones que son como cebos. Por lo tanto, la concentración es muy baja y se usa en muy poquita cantidad por hectárea. Eso ha hecho que prácticamente no haya más problemas con el uso de este producto, salvo que pueda ingresar de contrabando.

El señor diputado habló sobre la interacción con el Ministerio de Salud Pública y demás organismos. Al respecto, debo decir que el año pasado tuvimos una reunión con la gente que maneja los productos domisanitarios, que es el uso que muchas personas les dan en las viviendas. Paradójicamente, lo tienen permitido. Nosotros lo prohibimos desde 2016 para la agricultura entendiendo que podía causar perjuicios, así como otros productos que están bajo receta como el clorpirifos, etcétera. Sin embargo, se siguen utilizando como productos domisanitarios. Muchas veces, quien va a comprarlos no tiene estas consideraciones. Estamos avanzando y viendo si podemos evitar que sigan disponibles. Ellos se basan en otras normas del Mercosur que dicen que no tienen limitaciones para que esté disponible. Entonces muchas veces la agricultura ya avanzó hace cuatro o cinco años y todavía a veces en la ciudad no se avanzó tanto.

Hoy hablaba de las denuncias en general -85.100-, pero de las que corresponden a abejas, particularmente, y a muertes de colmenas el año pasado, yo pedí que cada denuncia por el tema de abejas se me informara rápidamente para tomar conocimiento en persona, porque me parecía que debía entender si realmente eran denuncias que suponían mortandad, y además tener la experiencia de un técnico. Por eso participó Néstor Causa de las primeras denuncias para ir a ver cómo hacía la gente del Ministerio

la evaluación, porque muchas veces uno lo hace como técnico agrónomo, pero hay que tener la consideración de alguien que es colmenero para poder analizar la situación.

Lamentablemente, muchas veces las muertes de abejas que son denunciadas se producen de forma intencional, porque hay un vecino o alguien a quien le molestan las colmenas y, por una razón u otra, termina aplicando el producto, sabiendo que va a causar la muerte de la colmena; otras sí son malas prácticas de uso de insecticidas, pero no es lo normal que el agricultor use productos en el momento en que no puede hacerlo porque, como decía Alex Hughes, debe tener el aval o la receta de un ingeniero agrónomo que recomiende la aplicación pero, además, debe hacerla bajo condiciones de viento o deriva para que se lleve adelante.

Con respecto a los envases, estamos trabajando con el Ministerio de Ambiente. Nos preocupa mucho una situación que tenemos hoy con el manejo de los envases que andan en el 35% de reciclado: de lo que llega a CampoLimpio, esos son los números que venían de administraciones anteriores. Nos parece insuficiente y hay que trabajar al respecto. En ese sentido, hemos tenido varias reuniones con CampoLimpio, entendiendo los fundamentos de por qué ocurre eso; en la última participamos con el ministro Mattos y también con el ministro de Ambiente Adrián Peña en la Asociación Rural de Soriano. Allí se manifestó la preocupación por parte de los productores de aumentar esa capacidad o tener más facilidades para poder recolectar los envases.

Actualmente estamos trabajando, luego de unas reuniones que tuvimos con el director Eduardo Andrés del Ministerio de Ambiente, en empezar a superar por lo menos estas limitantes, por dos razones: cuáles son las argumentaciones de CampoLimpio y cuáles las de los productores en cuanto a por qué les cuesta llevar los envases, más allá de que muchas veces los lavan y quedan con el triple lavado, lo que ya disminuye el riesgo de contaminación porque con ese lavado se cubre más de un noventa por ciento: queda muy poquito producto en el bidón

Ahora, entendemos que hay algo que está faltando y estamos trabajando para mejorarlo, Reitero: nos parece insuficiente un 35 %, deberíamos rápidamente acercarnos por lo menos a un 50 % para después seguir avanzando.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Con respecto a la pregunta concreta sobre el proyecto, voy a hacer algunas consideraciones.

Primero, saludo la iniciativa de plantear este tema en este ámbito. Me parece que eso es sumamente importante y valioso para dar una discusión seria. Eso es lo primero que queremos puntualizar desde el Ministerio.

Por otro lado, uno recorre el proyecto en sí y, como ustedes habrán visto, el Ministerio ya está ejecutando, realizando y llevando adelante varias dimensiones de las que están allí planteadas. Por lo tanto, entendemos que algunos de los aspectos que están planteados en este proyecto son acciones en las que hay que profundizar o comunicar de mejor manera. El proyecto plantea algunas aristas bien interesantes que me parece que hay que rescatar y potenciar en esto de trabajar en conjunto con otros ministerios. Se habla de conciencia agropecuaria. Ustedes habrán visto que la normativa que tiene el Uruguay con respecto a la aplicación y habilitación de agroquímicos es del primer mundo, pero no está exenta de ajustes o posibles mejoras y de estar sujeta a la discusión pública. Eso nos parece importante, porque acá estamos utilizando agroquímicos para producir alimentos, y hay que actuar con la conciencia que esa actividad merece. Por lo tanto, creemos que es muy importante la dimensión de generar conciencia pública y apelar a uno de los conceptos que el director Olivera mencionó: las buenas prácticas.

Acá los productos son instrumentos y como tales no están definidos per se como buenos y malos: el Ministerio hace un análisis pormenorizado de cuáles son los instrumentos que se pueden usar. Por lo tanto, hay que poner foco en cómo los usamos, en cómo implementamos esto y apelar, en un proceso de educación, de extensión y de capacitación, a las buenas prácticas agrícolas que, en definitiva, lo que hacen es utilizar estos instrumentos de la mejor manera para que sea con el mínimo impacto posible en el ambiente. Entendemos que esa dimensión del proyecto de ley es bien importante: somos conscientes como Ministerio de que tenemos que potenciarla, que dentro de la unidad de servicios agrícolas -que es la unidad que permite o hace el análisis de riesgo para habilitar el uso de agroquímicos- la tenemos que amplificar de alguna manera. Consideramos que esta es una dimensión positiva y que, más allá de plasmarla en un eventual proyecto de ley, debemos trabajar todos en ella.

En este marco de trabajo, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene un permanente relacionamiento con el Ministerio de Ambiente. De hecho, tenemos comisiones de trabajo y se van a generar espacios de trabajo conjuntos plasmados en algunos convenios. Este tema ha sido objeto de discusión con el Ministerio de Ambiente y es parte de la rutina de trabajo. Creemos que eso hay que destacarlo, más allá de la creación de esa institucionalidad superior que plantea el proyecto con los Ministerios de Ambiente, Salud Pública y Ganadería, Agricultura y Pesca. Este es un trabajo que, de hecho, ya se está realizando junto con el Ministerio de Ambiente. Nos parece saludable y positivo que así suceda, porque la dimensión ambiental está íntimamente relacionada con la dimensión productiva; no la podemos disociar. En ese sentido, tenemos que integrar la eventual tensión que se genera entre estos dos Ministerios; es saludable que exista y que se procese de manera bien informada.

Finalmente, hemos estado hablando de agroquímicos, eventuales habilitaciones y demás. En ese sentido, creo que hay otro aspecto muy importante que hay que mencionar, liderado por servicios agrícolas: el monitoreo de las aplicaciones de agroquímicos en forma remota. Ese es un proyecto muy interesante, una política de Estado que se empezó hace cuatro o cinco años y que hemos decidido continuar. Entendemos que el monitoreo de las aplicaciones con agroquímicos, a través de sensores remotos, constituye una herramienta fundamental para dar cuenta, primero, de lo que el sector hace. Como ya manifestó Olivera, tenemos muy pocas denuncias asociadas a las malas prácticas. Debemos insistir mucho en que es bueno y saludable que aparezcan denuncias y que Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca esté respondiendo a esas inquietudes públicas. Nos parece que eso es saludable y tenemos que estimularlo. Este instrumento del monitoreo remoto es muy importante en este proceso de dar cuenta al resto de la sociedad de cómo hacemos las cosas, porque ahí es donde está la principal falencia que tenemos como sector en general y en la agricultura en particular. No hemos podido contar de manera eficaz la forma de hacer las cosas, y sobre todo la motivación de los productores. Hay actores que están plenamente involucrados en la conservación y en las buenas prácticas, y son los propios productores. Ellos viven en el medio rural y, por lo tanto, son los que están en primera fila para hacer las cosas de la mejor manera posible. ¿Que tenemos que contribuir con capacitación? Sí. ¿Con información? Sí. ¿Con herramientas como esta que estamos desarrollando del monitoreo remoto de agroquímicos? También. En ese sentido, compartimos el espíritu del planteo del proyecto y una serie de iniciativas que están expresadas allí. De hecho, como ustedes vieron, las estamos llevando adelante, pero entendemos que no es necesario plasmarlas en un eventual proyecto de ley.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Para profundizar en alguno de los aspectos que abordó el señor subsecretario, le pedimos a Leonardo

Olivera que nos explique con respecto a la capacitación de los aplicadores y el control del carné del manipulador. Me parece que ese es un aspecto muy importante que hace a estas buenas prácticas y a las exigencias y los controles que existen. También le pedimos que ejemplifique cómo funciona el monitoreo a distancia de las aplicaciones, para que explique a los legisladores cómo es el funcionamiento del sistema en forma resumida y tengan una dimensión exacta de las precauciones y de las exigencias que les estamos imponiendo a los propios aplicadores, inclusive teniendo en cuenta las alertas que se generan para las proximidades de las colmenas, los cursos de agua, los centros urbanos o las escuelas. Me parece que sería una buena ilustración para que se tenga una idea del trabajo que se viene realizando.

SEÑOR OLIVERA (Leonardo).- El sistema tiene varias partes importantes. La primera es la de los cursos. Hace mucho tiempo que se vienen haciendo, pero hemos puesto especial énfasis ahí por varias razones. Primero, el Ministerio está en contacto con la gente que usa los productos. Eso genera el primer vínculo de confianza y también trasmite cuáles son los problemas que después se terminan dando a nivel de campo, generalmente por una mala práctica, por desconocimiento, por no saber. El curso hoy tiene dos días y medio y es para los operarios, básicamente las personas que van a estar manipulando los productos y manejando el equipo aplicador. En estos dos días y medio se hace que conozcan la normativa hoy vigente, que puede haber tenido algún cambio en los últimos tiempos; eso es importante.

Lo segundo es cómo cuidarse ellos, qué equipos de protección deben usar, qué tipo de productos pueden ser más o menos riesgosos para el operario. También se les enseña cuáles son las condiciones en las que no deben aplicar, por ejemplo si hay viento con un tamaño de gota muy chico para que no haya deriva. La normativa explica a qué distancia de un curso de agua pueden aplicar, a qué distancia de un centro poblado, qué días pueden aplicar si hay un centro educativo y qué tipo de productos. Muchas veces, quien recomienda la aplicación es un agrónomo y quien va a aplicar no conoce esto, por lo que nos parece bien importante que lo conozca. Este año también anexamos las nuevas tecnologías de aplicación. Hay nuevas tecnologías de cultivo que requieren de un conocimiento especial para aplicar en ese tipo de cultivos. | Esto también fue agregado este año, como en los países del primer mundo que tienen todo este conocimiento.

Al final se hace una evaluación en la que el operario hace un examen práctico y teórico de lo que vio a lo largo de los dos días y medio, y aprueba o no en función de lo que responda. Esto le permite obtener un carné que lo habilita para aplicar, que tiene una duración de cuatro años. A su vez, esto va atado con la otra parte, que es el proyecto GMA (Gestión y Monitoreo de Aplicaciones de agroquímicos), que ya lleva tres años, y que lo que hace es que la gente del Ministerio habilite el equipo aplicador. ¿Cómo lo habilita? Viendo que funcione correctamente, que tenga el carné del operario, o sea, que quien maneje ese aplicador esté habilitado por el Ministerio y se encuentre al día. Además, debe tener un sistema satelital. En este sentido, pediría que el ingeniero Hughes explicara cómo funciona en detalle.

SEÑOR HUGHES (Alex).- Es un sistema de monitoreo que tiene un dispositivo que va en el equipo; ese dispositivo envía información; el aplicador ve en tiempo real las zonas *buffer* de centros urbanos, centros educativos y cursos de agua. La idea es incluir también la ubicación de las colmenas, lo que se hará en poco tiempo más.

Ese equipo tiene configurado sistemas de alarma. Cuando el equipo arrima su ala a una de estas zonas *buffer*, suena una alarma y debe cambiar el rumbo de la aplicación.

En el año 2019 se comenzó con treinta equipos, y este año se va a incrementar en sesenta más. La idea es ir tratando que este sistema, como un manejo sostenible de lo

fitosanitario -como decía muy bien Leonardo Olivera-, pueda implementarse en la mayor cantidad de aplicadores posibles, pero que cada uno de ellos pueda tener en tiempo real las zonas *buffer.*

El sistema también triangula tres estaciones experimentales. El aplicador en tiempo real tiene las condiciones de temperatura, de humedad y de viento y, entonces, va a poder decidir si la aplicación se puede realizar o no.

Toda esa información es colectada; nosotros la recibimos e informamos los eventos de conflictos. Llamamos al aplicador cuando hay algún conflicto, porque hizo una aplicación en una zona cercana a un curso de agua o se acercó demasiado a un centro poblado, y se le apercibe que está haciendo una mala aplicación. De todas maneras, en 780.000 hectáreas que llevamos monitoreadas, solamente en el 1 % de esas aplicaciones tuvimos conflictos; o sea que es un sistema que, de imponerse, va a dar transparencia a la sociedad en general.

SEÑOR OLIVERA (Leonardo).- Como último comentario quiero decir que hay que preparar al operario, porque entendemos que las malas prácticas son las que generan los problemas. Creemos que con el conocimiento de los productos, con los momentos de aplicación, las dosis y con un equipo que realmente está funcionando correctamente, que no tenga problemas y que esté auditado y chequeado por el Ministerio, deberían disminuir mucho los problemas que si bien son pocos, existen. Pensamos que eso también va a disminuir la cantidad de denuncias o de derivas que se puedan dar.

De cualquier manera, como se mencionaba, hay accidentes. Ahora, no porque alguien maneje mal se van a prohibir todos los autos. Del mismo modo, nosotros entendemos que teniendo en cuenta la mayoría de las cosas que ocurren, y el volumen de aplicaciones que se dan, realmente son muy pocos los accidentes. La idea es bajarlos a un nivel mínimo, pero quizás el cero sea un tanto utópico.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- ¿Cuántos aplicadores hay registrados?

SEÑOR HUGHES (Alex).- ¿Equipos aplicadores o aplicadores profesionales?

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Las dos cosas.

SEÑOR HUGUES (Alex).- Hay aproximadamente mil doscientos equipos. Aplicadores profesionales en realidad son más, porque cuando hacen los cursos no solamente lo hace el aplicador sino también el auxiliar, el que prepara el caldo del producto, digamos. Aproximadamente debe haber unos mil seiscientos o mil setecientos aplicadores habilitados. La idea es publicarlos en la página web a partir de ahora para que todo el mundo conozca quiénes son.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Muchas gracias por la presencia del señor ministro y de todo el equipo.

Tengo una duda. Quisiera saber si cuando habla de aplicadores se refiere a personas que realizan la tarea o a equipamiento, y si fuera el caso del equipamiento, si incluye aéreos y terrestres.

SEÑOR HUGHES (Alex).- Son mil doscientos equipos aéreos y terrestres.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Muchas gracias.

Yo entiendo que hay un control de las aplicaciones bastante estricto. Me quedé con un comentario del ingeniero Olivera en el sentido de que está prohibido el Fipronil. Entiendo que es para aplicaciones aéreas, porque en medicina veterinaria y, concretamente, en el combate a la garrapata, debe ser uno de los productos más

utilizados, más aún en aquellos lugares donde la garrapata es endémica, como en el norte del país, sobre todo en los predios forestales. Entiendo que si está prohibido se refiere únicamente al uso agrícola.

SEÑOR OLIVERA (Leonardo).- Exactamente.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Me parece muy correcto en cuanto al control, pero entiendo que para el Ministerio es relativamente fácil detectar la causalidad inmediata, es decir, una avería, por ejemplo, donde a alguien se le quema el cultivo o un accidente con determinado producto por derrame o por lo que fuera. En ese sentido, la pregunta concreta es si hay algún estudio o si el Ministerio participa de los estudios sobre los efectos a largo plazo de este tipo de agroquímicos que se utilizan en agricultura, con la Universidad de la República, con el Ministerio de Salud Pública o con alguna otra institución, en el entendido de que son estudios más complejos, donde muchas veces la causalidad o la relación entre la aplicación no es tan directa y puede estar -como quien dice- volando bajo la línea del radar algún tipo de afecciones relacionadas con la exposición continua a este tipo de agroquímicos.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Muy buenos días. Es un gusto recibir al ministro, al subsecretario y a todo el equipo.

Estuvo muy buena esta participación porque, precisamente, iba apuntando a esas medidas, ya que sabemos que todas las colmenas están georreferenciadas. También conocíamos la otra pata, que era la georreferenciación de las aplicaciones que, como entiendo, es en tiempo real. La pregunta es -sabemos lo que significan los adelantos tecnológicos- si es posible que el sistema también incorpore qué aplicación se va a hacer y si está previsto un estimativo. Sabemos que es muy complejo hacerlo si llueve; depende del clima, pero sería bueno que la alerta no se haga después para mitigar, sino antes, para prevenir.

No sé si entiende la pregunta. Quisiera saber si puede quedar establecido algún mecanismo de alarma previo, teniendo las dos puntas, y qué principio activo se va a aplicar para prevenir al apicultor y que este diga: puedo moverlas o puedo sacarlas -sé que es difícil-, pero por lo menos estoy advertido de que en tal lugar va a haber tal aplicación, con tal producto y con qué tipo de aplicación, porque sabemos lo que significa el tema aéreo y el tema terrestre.

También hay muchos productos que son vendidos bajo receta. Esto lo atamos a la tercera pata, que es el Plan de Uso y Manejo Responsable del Suelo. Creo que ahí se cierra un círculo interesante, que por lo menos vamos ajustando y previniendo todo lo que es el impacto de esas aplicaciones.

SEÑOR OLIVERA (Leonardo).- Quería aclarar algo.

El Fipronil está prohibido para aplicaciones aéreas y terrestres; está prohibido para todo tipo de aplicaciones fitosanitarias. Lo que se usa en forestales, por ejemplo, que muchas veces se hace con drones, son granulados, y no tienen efectos en las abejas. Me parece que ese es un dato importante que quede bien claro.

SEÑOR HUGHES (Alex).- Con respecto al registro de los productos que se aplican, el sistema prevé que deban registrarse con posterioridad a la aplicación, pero al tener el sistema de monitoreo, el aplicador puede saber de antemano dónde va a aplicar y puede dar aviso a los apicultores de que va a haber una aplicación. Reitero que el registro de la aplicación es posterior, no anterior.

Con relación a los productos, en las etiquetas hay advertencias con respecto a la toxicidad para las abejas. Como les decía hoy, se está incorporando la evaluación de

riesgo en renovaciones y en productos nuevos. Cuando hay un cultivo atractivo, especialmente en las recomendaciones de uso, en las etiquetas, se especifica qué debe hacer el aplicador, si puede hacer un aplicación en forma nocturna, de tardecita o en la mañana, cuando el producto tiene poca residualidad, o si el producto es de mayor residualidad y no lo va a poder aplicar en floración. Ese tipo de información está en las etiquetas de los productos.

En cuanto a los estudios, en las etiquetas de los productos fitosanitarios solamente tenemos la toxicidad aguda, la de corto plazo. No hay ninguna referencia sobre la toxicidad a largo plazo. Eso es porque hubo un decreto que dejó a los fitosanitarios fuera del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. La idea ahora es poder incorporar a los fitosanitarios bajo ese sistema y todo lo que es toxicidad crónica va a poder reflejarse, tanto en lo que es salud humana como organismos no objetivos.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Más allá de las etiquetas y lo que esté especificado en ellas, la pregunta es si existe algún estudio en el cual el Ministerio esté participando con relación a la toxicidad de tipo crónico.

SEÑOR HUGHES (Alex).- El Ministerio no está participando. Sabemos que hay instituciones que sí están haciendo estudios de toxicidad crónica. Nosotros participamos en algunos proyectos en la medición de fitosanitarios en agua y en abejas pero, a la hora de evaluar los productos, cuando se van a registrar se consideran todos los que son toxicidades crónicas.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Una apreciación muy pequeña. Hay treinta equipos monitoreados; según entendí se van a aumentar a noventa, porque se van a agregar sesenta más, pero la cantidad de equipos registrados es de mil doscientos, o sea que en porcentaje no se estaría llegando ni a un 10 % de los equipos con monitoreo. Simplemente quería dejar esa apreciación planteada para tener en cuenta.

SEÑOR OLIVERA (Leonardo).- Eso es así. La idea es ir creciendo, pero también muchos de los otros equipos que están registrados son de productores, o sea que no significa el área. Muchas veces, las empresas que se registran son las que hacen servicios y a nosotros nos preocupan más, porque circulan por las rutas, porque se dedican a hacer servicios, por lo que, probablemente, un equipo de estos que está registrado con un monitoreo haga muchísimas más hectáreas que uno de los otros. Entonces, eso no necesariamente implica que el área que se aplica con esos productos sea relativa al número de equipos. La idea es que en el futuro todas estas personas que circulen y que brinden servicios estén habilitadas -obviamente que eso lleva un proceso y otra instancia para que pase a la obligatoriedad- y cumplan con todas las garantías para hacerlo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- El diputado hacía una apreciación que es bien interesante.

Sobre el porcentaje relativo escaso frente a la totalidad del equipo, el director Olivera dimensionó un poco el tema. De todos modos, creo que es importante ese aspecto, porque es relevante que nosotros generemos las condiciones para que esto sea estructural. Hoy, la realidad indica que esto lo estamos sustentando a partir de un esfuerzo público muy importante. Nuestro Ministerio está destinando un recurso en torno a los US$ 500.000 o US$ 600.000 anuales para generar la infraestructura de esto.

Por lo tanto, el actual desafío que tiene esta Administración es encontrar el sistema de estímulos más las condiciones para que eso suceda, a los efectos de que logremos

escalar a mayor cantidad de equipos. Digo esto para ratificar la preocupación que tenemos por lograr una mayor cantidad de equipos que estén operando con esta metodología, lo que nos va a dar tranquilidad a todos y la seguridad de que estamos haciendo las cosas lo mejor posible.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Voy a comentar algo sobre este mismo tema.

Considero que lo que tendremos que dimensionar bien es el área de aplicación de los agroquímicos. Es decir: si tenemos una dimensión en el área de la agricultura -en verano debemos estar por encima de 1.600.000 hectáreas y seguramente en el área ganadera también se hacen aplicaciones para cultivos forrajeros de una proporción importante de hectáreas-, desde el punto de vista práctico es muy difícil el tema inspectivo, lo que de alguna manera se vuelca como una propuesta en el proyecto de ley.

Por lo tanto, nosotros nos tenemos que apoyar en sistemas de tecnología y de monitoreo. A eso tenemos que apuntar, sin perjuicio de que existe una normativa sancionatoria, que también está expresada en la ley que está vigente, que se aplica. Yo firmo semanalmente sanciones de todo tipo en el Ministerio; algunas son del área de la agricultura por mala praxis en materia de aplicaciones de fitosanitarios o herbicidas. De manera que el aspecto sancionatorio está vigente. Puede ser adecuado, puede ser revisado; me parece que sus políticas están permanentemente bajo la órbita del Ministerio.

Lo que sí me parece bien de la propuesta en general del proyecto de ley es el aspecto de conciencia, de difusión, de utilizar la ley de difusión de bienes públicos para generar conciencia sobre estos aspectos y, lógicamente, comprometer a cada vez más usuarios respecto de las buenas prácticas agronómicas y de aplicación y del uso de productos; lógicamente, los más peligrosos estarán siempre bajo receta profesional. Esa receta también implica una orientación al aplicador respecto de cómo generar esas buenas prácticas.

Entiendo, en términos generales, que la propuesta en varios de sus artículos ya está en aplicación; otros pueden ser sugerencias para mejorar nuestra gestión. Sí estamos dispuestos a trabajar con los legisladores, a efectos de mejorar la normativa actual o adecuarla, pero buena parte de las propuestas están en vigencia, inclusive con la revisión permanente de los productos autorizados que en forma constante venimos trabajando con otras Carteras, como es el caso del Ministerio de Ambiente, con el que venimos trabajando estrechamente respecto a los productos autorizados y a los temas vinculados con el uso de los envases, el reciclaje y su recuperación.

Diría más en cuanto a este tema de las moléculas y a los estudios que se pueden hacer. Todos sabemos que la industria química internacional es muy poderosa, muy potente y que genera también mucha información de investigación, previo a la aprobación de productos fundamentalmente en Europa y Estados Unidos, en cuanto a los niveles de tolerancia. Lógicamente que nosotros estamos en una permanente actualización y revisión de los trabajos científicos que países con mucha mayor dimensión, capacidad y recursos que nosotros generan y vuelcan hacia la investigación respecto de los efectos secundarios sobre los cursos de agua, el medio ambiente o la población por los residuos que pueda generar.

En ese caso, sabemos bien, por ejemplo, que Europa es una región que está permanentemente revisando y poniendo la vara cada vez más alta en cuanto a la presencia de residuos, al punto que, en este caso, hemos tenido algún menoscabo de mercados relativo, precisamente, a los productos avícolas con trazas de glifosatos. Sin

perjuicio de que el glifosato se utiliza en Europa -no es un producto prohibido-, la presencia de trazas en miel ha sido un factor decisivo para que hayamos perdido el principal mercado de atracción, que es Alemania.

Como dijo el presidente de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, claramente ahí hay una especie de conflicto, porque las áreas productivas donde más rinde la apicultura son, precisamente, las de la agricultura donde se utiliza este específico. Ahí es donde tenemos que trabajar producción agrícola y apícola en forma conjunta y nosotros, como representantes de los poderes públicos, debemos tratar de encontrar los mecanismos de convivencia entre estos dos sistemas de producción.

También es cierto que esos niveles excesivamente altos en cuanto a mínimos niveles de tolerancia en la presencia de trazas de glifosato muchas veces operan como una barrera de carácter comercial. Está claro que en este caso, como también en el uso veterinario -el etión, por ejemplo-, son mercaderías, moléculas importantes para el combate de algunas plagas, como las garrapatas. Hemos tenido dificultades en el exterior por la presencia de residuos y hemos tomado muchas veces decisiones de eliminarlo de nuestra comercialización, con consecuencias de dificultad, porque nos vamos quedando sin moléculas y sin herramientas para el combate de algunas plagas o de algunas enfermedades.

Entonces, ahí está la necesidad de avanzar en la investigación, en los estudios y en una posición conjunta, inclusive de los países de la región, porque por la mayor dimensión tenemos ámbitos de coordinación en materia de investigación, como el Procisur, en el que están todos los organismos de investigación del Mercosur. Allí se pueden hacer propuestas de trabajo conjunto, precisamente para analizar estos aspectos y ver si estas exigencias de los mercados externos se fundamentan en posiciones científicas que le den razonabilidad a la exigencia, en virtud de que pueda generar algún riesgo a la salud humana. Eso, lógicamente, no es solo por los productos exportables, sino también por lo que consumimos en nuestra población.

Así que nuestra posición respecto de este proyecto de ley es que hay muchos artículos que ya están en aplicación y otros pueden ser aplicables a la normativa. Estamos dispuestos a avanzar en este sentido para dar las garantías necesarias. Los plaguicidas son necesarios. En el Ministerio venimos trabajando también en el uso de alternativas de control biológico de plagas y de enfermedades; hay varias experiencias positivas y queremos impulsar, precisamente, ese mayor uso en la granja. Claramente el uso de feromonas ha generado un efecto positivo en la reducción de la aplicación de plaguicidas y ha sido de gran efectividad, preservando así el valor comercial del producto, pero sin perjudicar con la presencia de residuos la salud de los consumidores. Creo que es un buen camino en el que tenemos que ir trabajando y conviviendo con esas tecnologías que son muy positivas; debemos encontrar el camino del medio de la convivencia entre la producción, asegurando la salud de los consumidores.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Entiendo que dentro de las preguntas que se le formularon al ministro no está la temática que voy a plantear, pero no puedo dejar de mencionar que estamos discutiendo en la Comisión un proyecto de ley presentado por el diputado Vega en el que, precisamente, se intenta establecer cierto tipo de regulación sobre los agroquímicos usados en Uruguay.

En virtud de que -coincidimos, además, con el Ministro- Europa es el continente que quizás esté más avanzado en cuanto a la regulación de determinados agroquímicos, me surge la pregunta de si Uruguay podría acogerse a ese tipo de regulación, que es lo que propone el proyecto.

Esto se puede dejar para otra instancia; amerita que los volvamos a convocar para ese tipo de discusión. La pregunta viene a colación en cuanto a las exigencias de otros países y las nuestras propias.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Creo que los niveles de exigencia muchas veces son limitantes de la producción. Pensar hoy en una producción agropecuaria sin glifosato, tendría un enorme impacto en distintos rubros de la producción.

El glifosato tiene mala fama porque está vinculado a Monsanto, que fue la empresa generadora de la molécula y la que detuvo su control -por tener la propiedad intelectual- durante muchos años. Pero, evidentemente, como herbicida, ha tenido un enorme efecto. Más allá de su uso, el glifosato está asociado con la siembra directa que es una herramienta y un sistema de producción que ha sido de enorme importancia en la protección de los suelos.

Entonces, claramente sí podemos tener alternativas respecto a la sustitución de esa molécula. Inclusive, diría que en cuanto a los problemas de la presencia en miel, que es uno de los casos que nos ocupa en el día de hoy, se hace bastante difícil eliminar esos residuos de las colmenas, porque habría que hacer un trabajo de limpieza en la colmena que haría bastante dificultosa la viabilidad económica.

Obviamente, tenemos zonas agroecológicas del país que lo permiten. La abeja vuela y no hay un control absoluto de dónde recoge el polen, pero claramente si vamos a zonas no agrícolas o forestales, donde hay monte natural, donde hay flores nativas o en las zonas de plantación de eucaliptos, tendríamos condiciones de asegurar, de alguna manera, la no presencia de glifosato en miel. Es más: todavía no tenemos ni las condiciones de laboratorio para alcanzar la precisión de los niveles que exige Europa. Evidentemente, ahí es donde tenemos una gran dificultad.

De todos modos, creo que estamos de acuerdo en avanzar respecto a las alternativas de uso de fitosanitarios y a analizar de qué manera, a través de la generación de conciencia, realmente, podemos tener un impacto mucho menor en el ambiente. Ese es el compromiso de esta Cartera, en el que también trabajamos con la de Ambiente.

SEÑOR CAUSA (Néstor).- Simplemente, voy a complementar lo que decía el señor ministro.

Por supuesto, la investigación ha ido avanzando. Dentro de lo que es el manejo de la apicultura en las zonas de producción agrícola, hay que tener en cuenta las complejidades que se generan. En definitiva, la propia abeja hace que esto sea complejo. Hoy en día, sabemos que si la abeja tiene oferta de alimento se mueve en el entorno de las colmenas, pero si no la tiene, las investigaciones han demostrado que puede llegar a volar hasta 12 kilómetros para buscar néctar, hasta 6 u 8 kilómetros para buscar polen y hasta 3 kilómetros para buscar agua. Eso hace muy complejo poder manejar la situación.

Precisamente, hay un proyecto del FPTA -aprobado por el INIA- para tratar de determinar cómo llega el glifosato a la miel: si lo hace a través del néctar, del polen, del agua o de la composición del producto. El glifosato está compuesto por sales. A veces, las abejas son atraídas por las sales. Entonces, puede pasar que la abeja recoja la pequeña gotita de la aplicación y la lleve a la colmena. La presencia de muy poquita cantidad del producto hace que se complique la comercialización. Voy a poner un ejemplo muy claro. Una botellita de agua tiene 600 centímetros cúbicos. Para Uruguay, la presencia, simplemente, del equivalente a una botellita de ese tamaño de principio de glifosato en 11.000.000 de kilos de miel es suficiente para superar el límite de 50 PPB que establece Europa.

Entonces, esto es lo que debemos tener presente. Por eso digo que apuesto a los procesos. Generalmente, uno, como apicultor, quiere que los cambios sean rápidos, pero hay que ir transitando el camino lentamente, en conjunto, dialogando y tratando de encontrar la mejor manera de coexistir, porque aquí no es uno ni otro: somos todos.

SEÑOR OLIVERA (Leonardo).- Quiero hacer un comentario que me parece importante con respecto a Europa y al glifosato, en particular.

Las condiciones de producción no son las mismas en los diferentes países del mundo.

En Uruguay, por ejemplo, el glifosato ha tenido impacto ambiental en la siembra directa. Como ustedes saben, la topografía de nuestro país es bien ondulada y con pendientes fuertes. Con la tradicional agricultura -que se hizo durante años-, cuando llovía, había pérdida de suelo, con la consiguiente pérdida de la parte más fértil y productiva, que terminaba en los arroyos o ríos. Eso también genera una contaminación.

En otros países -como en algunos de Europa-, por el tipo de clima y de suelo, necesariamente tienen laboreo. Esto no genera demasiados problemas, pero sí ocasiona otro tipo de inconvenientes, como emisiones de CO_2 por la oxidación de materia orgánica y demás. Tener el suelo cubierto y mantener el rastrojo o la cobertura vegetal previo a la siembra hace, inclusive, que se usen menos herbicidas que si uno mueve todos los años. En el caso de Uruguay, son dos cultivos por año. Eso hace que, de alguna manera, vengan muchas más malezas. Entonces, todo es un poco relativo.

Lo otro que quería aclarar es que Europa muchas veces se compara con Sudamérica, pero las producciones que tienen son muy distintas. Por ejemplo, no tiene café, arroz ni banana. Como esos productos no van a estar presentes en Europa, pueden exigir no usar determinados productos. Sin embargo, hay países que ponen en riesgo su producción y su economía por prohibir su utilización. Claramente, un país que no los utiliza, los puede prohibir sin problemas.

Asimismo, muchas veces Europa tiene prohibidos varios productos -al respecto hay un informe, que veíamos el otro día con el ingeniero Hughes-, pero permite su uso excepcional. Eso le permite decir: "Frente a esta plaga, le permito a tal país usarlo porque tiene tal producción". Entonces, cuando uno analiza esto en profundidad, se da cuenta de que muchas veces dicen que están prohibidos, pero hay muchos países de Europa que los están usando.

En consecuencia, hay que analizar con más detenimiento todos estos asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión va a seguir debatiendo este tema. Quizás, en algún momento, les hagamos algunas otras consultas.

Pasamos a considerar el siguiente tema que nos convoca, que tiene que ver con la habilitación sanitaria e higiénico- sanitaria del Ministerio. Se trata de un artículo aditivo desglosado del proyecto de ley de rendición de cuentas que, por un acuerdo que se realizó entre los partidos políticos, pasó a esta Comisión. Aquí ya se empezó a tratar. Ahora, queremos hacer las consultas directamente al Ministerio, para seguir evaluándolo y, en su momento, decidir si lo votamos o no.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Este artículo fue presentado por el Poder Ejecutivo en el proyecto de rendición de cuentas y fue desglosado en la Cámara de Diputados.

Nosotros vamos a mantenernos en la posición de volverlo a presentar a la Comisión, lo que haremos oportunamente. Ahora, vamos a fundar los motivos por los cuales entendemos que es necesaria la modificación que se plantea en esta norma.

A los efectos de hacer una introducción, vamos a ceder el uso de la palabra al director General de la Granja para que haga un comentario general respecto a cómo se gestó la propuesta y qué la motiva.

Recordemos que están aquí presentes los dos directores de las unidades ejecutoras que tienen que ver con el pasaje que el Poder Ejecutivo está proponiendo: el director General de los Servicios Ganaderos y el director General de la Granja.

Posteriormente, también le vamos a pedir al señor Néstor Causa, presidente de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, que nos haga algún comentario sobre por qué el Poder Ejecutivo entiende conveniente llevar adelante esta modificación, que apunta a dar mejor servicio a los apicultores. Aclaro que se trata de una modificación interna, dentro del Ministerio.

SEÑOR CHIESA (Nicolás).- Como dijo el ministro, esta propuesta fue trabajada en el Ministerio. Anteriormente, habíamos conversado mucho sobre este punto con el ex director General de Servicios Ganaderos, Eduardo Barre.

Cuando asumimos la administración del Ministerio el año pasado, ya veíamos problemática la situación de la apicultura dentro del Cartera.

La apicultura es un rubro que, a diferencia de otros, toca transversalmente muchas direcciones: la de Servicios Agrícolas, la de Servicios Ganaderos, la de la Granja, la Digebia. Entonces, es un área que está desperdigada dentro de las unidades ejecutoras del Ministerio.

Hoy, la Dirección General de la Granja tiene a su cargo buena parte de lo que es el registro de colmenas. Es decir que, actualmente, la trazabilidad de la apicultura se encuentra dentro de la Dirección General de la Granja. Allí hay un equipo formado por cuatro personas destinadas a la apicultura. Una de ellas es una ingeniera agrónoma, que ya tiene un master en apicultura y está terminando un doctorado. También hay un equipo fuerte en el área administrativa, que lleva el registro de toda la trazabilidad del sistema.

Quiero explicar a los legisladores cómo funciona esto y por qué estamos planteando -lo hemos conversado con el director General de Servicios Ganaderos- mejorar, como dijo el ministro, el servicio a los apicultores.

Hoy, la sala de extracción de un apicultor o de un grupo de apicultores necesita la habilitación del Ministerio. ¿Cómo se inicia ese trámite? El primer contacto lo realizan a través de técnicos certificadores privados -agrónomos-, que están debidamente habilitados por la Dirección General de Servicios Ganaderos. Ellos son los que hacen la solicitud del registro de habilitación de la sala de extracción.

Luego de que el técnico habilitador corrobora que se cumple con la normativa de habilitación sanitaria que exige el Ministerio, presenta la solicitud en las oficinas que la Dirección General de la Granja tiene en todo el país. Entonces, se genera un expediente. Nuestra Dirección evalúa que esa sala de extracción cumpla los requisitos. Si no los cumple, la solicitud vuelve nuevamente al terreno para que se hagan las correcciones.

Una vez que la Dirección de la Granja da el visto bueno, el expediente pasa a la Dilave para que dé la habilitación de la sala.

Lo que estamos planteando con este cambio, en una primera etapa, es que el trabajo con la sala de extracción, con los apicultores, se mantenga en la Digegra, para mejorar el funcionamiento. Así evitamos el pase de expediente de un lado a otro.

Además -el director se va a referir a esto después-, la Dilave tiene una menor capacidad de recursos humanos. Hoy, la parte de apicultura solamente cuenta con un veterinario y un administrativo; es decir que no hay técnicos.

Entonces, la intención es ordenar el trabajo de la apicultura dentro del Ministerio. *Grosso modo* implica que la Dirección General de la Granja trabaje con los apicultores. La Digegra tiene la particularidad de que interactúa con un público distinto de productores. Y tiene áreas cruzadas con varias direcciones del Ministerio. Recién se hablaba de la aplicación de fitosanitarios. Nosotros tenemos temas cruzados con la Dirección General de Servicios Agrícolas, como el carné de aplicador: la Dirección General de la Granja emite el carné de aplicador granjero

Entonces, son asuntos transversales, siempre dentro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. ¿Por qué? Porque Uruguay entendió que la idiosincrasia del productor granjero es distinta a la del resto de los productores.

Entonces, lo que estamos haciendo con este artículo es establecer las competencias del trabajo de habilitación de salas, de acopio, de todos los productos de la colmena, lo que representa una mejora importante, porque hasta ahora siempre se habló de la habilitación de las salas de extracción de miel, pero faltaba todo el resto de los productos de la colmena. Hasta ahora, eso no estaba presente en la legislación. Esa es una mejora.

Este es un primer tema, para que sea trabajado dentro de la Dirección General de la Granja con todo el equipo técnico que esa dirección tiene, que está desperdigado en todo el país. Queremos tener una cercanía mayor con el apicultor, con la sala de extracción. Después, Néstor Causa profundizará en ese tema, pero adelanto que buena parte de las salas de extracción de todo el país no están habilitadas.

Entonces, debemos hacer un trabajo fuerte, ayudando a los productores, para que la miel sea extraída en salas que estén habilitadas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Otro tema no menor es el que figura en el segundo párrafo, que establece que la habilitación tendrá una vigencia de dos años. Hoy la vigencia de la habilitación de la sala de extracción es por un año, no así para los acopios, en cuyo caso la habilitación es por dos años. Queremos igualar esa habilitación para las salas, por dos años. Van a tener que cumplir los mismos requisitos cada año, los análisis microbiológicos de agua se tendrán que hacer de forma anual, pero la habilitación se mantendrá por dos años. Esa también es una mejora, y es un reclamo que el sector apícola venía haciendo.

Por un lado, implica una reducción de costos, porque el productor tendrá que contactar al técnico habilitador -como lo hacía hasta ahora- y tendrá que pagar las tasas correspondientes cada dos años.

Por otro lado, eso permitirá a la Dirección General de la Granja retomar lo que hacen los técnicos habilitadores, es decir, volver a hacer buena parte de ese trabajo, como lo supo hacer en el pasado. Acá no estamos innovando nada. Más temprano hablaba con algunos legisladores de que hasta el año 2009 la Digegra habilitaba las salas -me mostraron expedientes en los que consta que el exdirector Aldave hacía las habilitaciones de las salas en distintas zonas del país-, en especial, las de los pequeños productores, los de menores recursos.

Entonces, por un lado, la idea es trabajar para ayudar a levantar las limitantes que tienen los productores en las salas de extracción.

Cuando discutimos este tema internamente, en el ministerio, y después acá -el director De Freitas lo podrá decir-, evaluamos la emisión de certificados de exportación, que utilizan los exportadores para presentar ante las autoridades. Se evaluó, oportunamente, si esto lo hacía la Digegra o si lo mantenía el Dilave. Había una propuesta de que pasara toda la apicultura para acá. Cuando nosotros lo trabajamos con las autoridades, dijimos: "No; es bueno que lo relativo al comercio exterior siga estando en la Dirección General de Servicios Ganaderos". Es por eso que ponemos expresamente en la ley que la certificación oficial zoosanitaria y de origen de exportación e importación de miel de todos los productos apícolas continuará a cargo de la Dirección General de Servicios Ganaderos.

Ese es el motor principal: acá estamos trabajando para mejorar el servicio que estamos dando a los apicultores. Después lo trabajamos con el sector privado -Diego de Freitas o Néstor Causa podrán corregirme-, con la SAU, con la asociación de exportadores, con los técnicos certificadores. Buena parte del sector apícola -no digo unanimidad, porque es difícil encontrar unanimidades en un tema tan complejo-, la mayoría, nos ha respaldado con este cambio. Oportunamente, la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola también trató el tema y lo aprobó, en el entendido -insisto- de que es una mejora que el sector productor viene reclamando desde hace tiempo.

No sé si Néstor Causa querrá hacer algún comentario al respecto.

SEÑOR CAUSA (Néstor).- Como mencioné antes, en algún momento, hace más de treinta años que estoy en el sector; soy y sigo siendo apicultor. Acepté el desafío de ejercer la presidencia de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola en su momento.

Entre las tantas ideas que tenía para llevar adelante, sin duda, estaba la reorganización interna del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en lo que refiere a los temas apícolas. En ese sentido, la posibilidad de trabajar para generar esos cambios y pasaje de competencias a la Digegra se vio como una buena oportunidad.

El director Chiesa lo dijo claramente: hay temas de recursos humanos y hay temas referidos a lo que puede ser la logística en el territorio, para empezar a corregir lentamente algunas situaciones. Si ustedes miran el listado de plantas de extracción de miel que en este momento están habilitadas, si bien no tengo los números exactos -no tuve la precaución de traerlos-, hay un alto porcentaje de plantas que están inhabilitadas, hay plantas que ya tienen la baja definitiva, hay plantas que transcurridos cuatro años después de la última rehabilitación se dan de baja automáticamente. Necesitamos empezar a transitar un camino para ir reincorporando algunas de esas plantas. Las plantas se dan de baja, pero ¿se desarman las plantas? Bueno, a veces, eso no se ve. Entonces, creo que necesariamente hay que hacer un trabajo de cercanía y entendemos que desde la Digegra perfectamente se puede llevar adelante y se puede articular, tratando de apoyar a los apicultores.

Quiero mencionar que a partir de febrero de 2015 y hasta noviembre de 2020 la miel se vendió a un precio que estuvo en el entorno de US$ 1,20 o US$ 1,30. En ese período perdimos 784 apicultores. De poco más de 3.100 apicultores, quedamos 2.438.

Entonces, en esta etapa en la que nuevamente la miel recuperó su precio, hay demanda y se avizora que tal vez tengamos tres o cuatro años por delante de buenos precios, creo que es el momento para trabajar en ese sentido.

Ocurre que cuando uno tiene que ajustar los números en un presupuesto familiar o en cualquier empresa, empiezan los recortes. Y, muchas veces, eso va en detrimento de mejoras logísticas de una planta de extracción o de la propia logística del movimiento de vehículos, materiales, etcétera.

Creo que esto es un proceso que desde mi punto de vista, como apicultor, es una buena alternativa, una buena opción para empezar a trabajar. Hoy las competencias pasan, dentro del ministerio, de un lado al otro. Habrá todo un tiempo de evaluación del trabajo que se pueda llevar adelante y del funcionamiento, lo cual me parece sumamente positivo.

Remarco algo que dijo el director de la Granja, porque me consta: la inmensa mayoría de los apicultores están a favor de este cambio. Respeto mucho la institucionalidad. En este caso, la Sociedad Apícola del Uruguay se manifestó a favor, la asociación de exportadores se manifestó a favor, la Comisión Nacional de Fomento Rural se manifestó en contra. Es muy respetable la posición de cada uno, pero la inmensa mayoría de los productores acompaña este tipo de cambios.

Se dieron circunstancias particulares; me consta. He leído las versiones taquigráficas de las reuniones con las diferentes delegaciones que llegaron a las comisiones, pero entiendo, por ser conocedor del territorio, que no reflejan no la unanimidad, porque no existe, pero no reflejan el porcentaje de los que están a favor y los que están en contra, con ese tipo de planteos y propuestas.

En definitiva, creo que estamos en un proceso que va a ser sumamente beneficioso para el sector. Esperamos poder llevarlo adelante rápidamente, a fin de reencauzar y generar la articulación necesaria para beneficio de todo el sector. Como sector -lo vimos anteriormente-, tenemos esa situación particular con los modelos de producción, que también nos han afectado. Creo que tenemos que llegar al convencimiento de que hay que dar una mano al sector apícola en ese sentido.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Remarcando las exposiciones del director de la Granja y del presidente de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola -esta Comisión Honoraria es asesora del Poder Ejecutivo en temas vinculados a la apicultura; la sugerencia surge de ese cuerpo y por eso proponemos esta modificación-, recordemos, además, que los apicultores son, en su mayoría, muy pequeños productores, varían mucho en cantidad según el funcionamiento del mercado, y que la mayor parte de ellos tienen en la apicultura un ingreso secundario. Pocos de ellos sobreviven solo con la apicultura; deberían tener más de mil colmenas para poder subsistir con esto como actividad única. Entonces, muchos de los productores tienen la apicultura como segundo ingreso y tienen que llevar adelante otra actividad. Por lo tanto, el número de apicultores es bastante oscilante, en función de la realidad del mercado. Venimos de un año de mucha dificultad, de altos costos, de muy bajos precios. Eso también determina que si se reduce la cantidad de apicultores, también hay variables importantes en las salas de extracción y en los depósitos.

Recordemos que ese pequeño productor está disperso en toda la geografía del país y, por lo tanto, la cercanía y la necesidad de tener el apoyo próximo en materia territorial es muy importante. En ese sentido, sabemos que la Dirección de la Granja tiene otra capacidad de respuesta, tanto en personal, como en vehículos y ubicación geográfica, para poder dar rápidamente el trámite necesario. Me podrán decir que no es suficiente; claro que sí: no es suficiente.

Claramente, la Dirección General de Servicios Ganaderos tiene una presencia geográfica más marcada en el territorio, pero no tiene en esas unidades el personal idóneo para atender los aspectos vinculados a la apicultura. En definitiva, en la mayor parte de las ubicaciones geográficas en las que está la Dirección General de Servicios Ganaderos hay varias unidades ejecutoras que comparten el mismo edificio en el interior del país. Por lo tanto, me parece que lo importante aquí es la capacidad humana y de equipamiento para dar respuesta a los requerimientos del apicultor en el territorio.

Creo que este aspecto es bastante importante en el sentido de que lo que se quiere proponer es que dentro del mismo ministerio -acá no estamos divorciados, no hay posiciones desencontradas dentro de la misma unidad; lo que no hay es consenso entre los productores-, por el mecanismo de un mejor servicio, todo lo que tiene que ver con la trazabilidad y la presencia territorial del productor se vinculará a la Dirección General de la Granja y todo lo relativo a la certificación de exportación se vinculará a la Dirección General de Servicios Ganaderos a través de la Dirección de Laboratorios Veterinarios. Con eso tratamos de facilitar la vida al apicultor, no generar burocracia, no generar demoras, y hacer un sistema ágil con sistemas informáticos para que dialoguen entre sí las dos unidades para hacer un proceso ágil, menos gravoso, menos costos y menos demorado en el proceso de habilitación, que está en cuestión en este momento.

SEÑOR CHIESA (Nicolás).- Cuando comparecimos oportunamente en la Cámara de Representantes, ya habíamos trabajado con el señor diputado Jorge Alvear -presidente de la Comisión de Presupuestos- una pequeña modificación en la redacción para agregar un párrafo, que faltó. Me refiero a esta solicitud de habilitación. Como saben, se cobra una tasa de alrededor de $ 1.200. Actualmente, esa tasa es cobrada por el Dilave, pero como cambian las competencias, proponemos que fuera cobrada por la Dirección General de la Granja. Fue por eso que junto con el señor diputado Jorge Alvear propusimos ese cambio de redacción.

SEÑORA BAGNULO (Gladys).- Lo que quiero decir ya todos lo han comentado. De todos modos, quiero reiterarles que lo más importante que hicimos cuando estuvimos trabajando en la elaboración de este artículo, que fue incluido en el proyecto de ley de rendición de cuentas, fue lo siguiente. Acá, lo que se intenta hacer es una mejora en la gestión de esta Secretaría de Estado. Hablo de una mejora en la gestión porque la Dirección General de la Granja -Unidad Ejecutora 006, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- tiene a su cargo la competencia de la trazabilidad del producto apícola, de toda la secuencia del proceso de producción: desde la colmena hasta la exportación. Somos los encargados y competentes para el manejo de ese sistema informático.

Como saben, la habilitación sanitaria verifica el cumplimiento de determinados requisitos y condiciones que ya están establecidas en nuestra normativa a través del Decreto Nº 29, de 2006. Esta norma establece cuáles son las condiciones y los requisitos para la habilitación sanitaria de los establecimientos.

Además, eso está en manos de médicos veterinarios registrados e inscritos ante la Dirección General de Servicios Ganaderos. Actualmente, el Ministerio intenta cumplir con esa función a través de la Dirección General de la Granja y de su personal, es decir, de ingenieros agrónomos capacitados a tales efectos.

Por otra parte, no debemos olvidar que la habilitación de las salas de extracción de miel tenía una vigencia anual. Eso quiere decir que todos los años el productor tiene que recurrir a un profesional universitario y pagar una tasa ante la Dirección General de Servicios Ganaderos para la habilitación del establecimiento. Con el artículo proponemos que el productor tenga la posibilidad de mantener esa habilitación por dos años. Por lo

tanto, no tendrá que recurrir a los servicios de un profesional por cuanto los va a prestar el Estado.

A su vez, la percepción de la tasa -no debemos olvidarnos-, será cada dos años y no anual.

Con esto se logra un beneficio tanto para el productor como para la sección de esta Secretaría de Estado.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- No sé si esto lo podemos separar de la propuesta que se votó en la LUC con respecto al Instituto Nacional de la Granja, el Inagra. Eso está pendiente. Sabemos que lleva un proceso. Capaz que ha pasado más tiempo del previsto. Ya tuvimos las instancias de intercambio y sabemos el porqué. Es más, hemos votado en el Parlamento esa prórroga para implementar esto. Pero eso está votado por ley. Y ahí está previsto que todo lo que esté dentro de la Digegra pasa al Instituto. Toda modificación, potestad o función que se incorpore a la Digegra en algún momento tendrá que pasar a ese Instituto. Esa es la primera consulta. Es decir, qué visión tienen al respecto, qué significa esto.

El beneficio que se está planteando en parte lo entendemos, lo comprendemos, pero el tema es que nos cambia todo el escenario. Estos argumentos de apoyo a la apicultura cambian el escenario totalmente, y ahí entramos en otra discusión. Pero no la podemos obviar. Cualquier movimiento que se vaya a hacer ahora va a estar inmerso en esa aplicación a través de la Ley de Urgente Consideración, que tampoco está dentro de los 135 artículos para derogar. Eso está ahí.

En cuanto a la cantidad de salas, hoy estaba revisando los datos y hay 423 salas habilitadas, de 800 que estarían para habilitarse. Muchas cayeron ahora y hay que rehabilitarlas en ese proceso que ustedes decían. Hablo de la rehabilitación anual que pasaría a ser bianual. Actualmente, hay unas 550.000 colmenas. Se ha bajado el número de apicultores por todo lo que ya explicaron los técnicos acerca de los valores de la miel, sumado a otras circunstancias. La apicultura también tiene un problema de renovación de generaciones, que va cayendo. Estamos hablando de que hoy debe haber 2.400 apicultores trabajando en el rubro.

Me surgen algunas consultas. Algunas situaciones que se dieron me llevan a hacer algunas preguntas. Salió un comunicado de la Comisión Honoraria para todos los apicultores en cuanto a que este cambio estaría siendo visto positivamente. También sabemos que dentro de la Comisión se dio un debate. Sabemos que hubo dos votos en contra y una abstención. Sin querer meternos en la interna de la Comisión Honoraria, que es asesora del señor ministro, sabemos que uno de los que votó en contra fue un técnico con una alta trayectoria en la apicultura, reconocido por todo el sector. Sabemos que fue funcionario del Ministerio, y votó en contra. Eso nos genera dudas. Nos preguntamos cuáles fueron las interrogantes de ese asesor. Además, sabemos que acaba de renunciar.

Por lo que vemos, esto es algo que trasciende al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y que toca a todos los ministerios en cada una de las instancias que hemos mantenido como el presupuesto, la rendición de cuentas, etcétera. En el presupuesto preguntamos al ministro anterior sobre los recursos humanos. Cuando hablamos de los recursos humanos, nos retrotraemos al Decreto Nº 90/2020, que establece el plan de recortes. En aquel momento, preguntamos cómo tenía planificado llevar estas políticas, este plan dentro del Ministerio, siendo que uno de las grandes espadas de Damocles que tiene son los recursos humanos. Si sacamos lo del Instituto,

este es un tema de maximizar los recursos humanos dentro del Ministerio con las competencias que tiene el Dilave con la Digegra.

Uno de los elementos que la doctora manejaba refiere a que hay más agrónomos dentro de Digegra. Sabemos que los agrónomos conocemos bastante poco de abejas, a no ser que nos hayamos especializado. No es un tema directamente proporcional en el sentido de que si se es agrónomo se conoce de colmenas. Creo que hay recursos técnicos excelentes dentro de Digegra y que hasta ahora, en esta trayectoria, han resultado. En silencio el sector se ha desarrollado. Hoy hay diecisiete mercados abiertos sin ninguna objeción, más allá de un tema de barreras no arancelarias, como lo referido al glifosato, y todos lo sabemos. Ahora parece que el glifosato desapareció porque se necesita miel en el mundo.

Más allá de esos detalles puntuales, técnicamente, el estatus sanitario que tiene la miel hoy es reconocido a nivel mundial y sabemos que estamos entrando en un mercado exigente, a no ser Alemania, que en cualquier momento se va a abrir. Ahora, con el *dumping* que aplicó Argentina a la miel, habrá otros mercados. Ahí se va a dar una coyuntura positiva en el rubro.

Voy a tratar de explicarme bien.

Teniendo en cuenta todos esos avances que se hicieron en estos últimos quince o veinte años en el tema de la apicultura, en forma silenciosa -más allá de los avatares en cuanto a la comercialización-, no sé si este es el momento de poner en riesgo todo. Cuando vienen las auditorías o los controles, ¿a dónde se dirigen? Al Dilave. Hoy el sello del estatus sanitario es el Dilave. Ustedes me dicen que se va a mantener toda la certificación de exportación dentro del Dilave. Ahora, como está redactado el artículo 130, toda la cadena -no solo la sala de extracción- pasaría a Digegra. Entonces, cuando tengan que venir las inspecciones, ¿hay que cambiar alguna reglamentación? Esta es una pregunta técnica. El Dilave da el certificado, pero no es el que hace el control en campo; va a pasar a esta otra unidad dentro del Ministerio pero no tiene las competencias, no tiene el laboratorio, no tiene las condiciones, no tiene el sello o la firma habilitante para la exportación. El 95% de lo que se produce se exporta, y esa es una particularidad dentro de lo que es la granja. La miel tiene esa particularidad.

Quiero saber si por un tema de recursos humanos estamos poniendo en riesgo todo este proceso que se viene haciendo como país, entrando a todos los mercados con excelencia.

Sabemos que llegado el caso se dé ese paso -acá voy al tema del Instituto-, tendrá que haber una voluntad explícita de los funcionarios que hoy están trabajando dentro del Ministerio para pasar al nuevo organismo o quedarse en la Cartera; esa es una potestad del funcionario. Como sabemos, la mayoría de los funcionarios que hoy están trabajando tienen la voluntad de quedarse en el Ministerio. ¿Cómo se hace el traspaso de ese conocimiento a esos nuevos ingenieros agrónomos o técnicos que van a venir al Instituto, sabiendo la particularidad de la apicultura? Dentro de la facultad la apicultura es una materia optativa de medio semestre. Día a día nos encontramos con agrónomos que nos dicen: "Que me polinicen, pero de las abejas, lejos".

Entonces, me pregunto qué pasará con los recursos humanos porque las dos unidades trabajan en forma complementaria. Además, esto se hace a través de un decreto dentro del propio Ministerio; no se necesita tener un artículo dentro de una ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al Ministerio, voy a pedir a los señores diputados, más allá de las preguntas, que sean más concretos, teniendo en cuenta el horario y que hay otra delegación para ser recibida. Además, tenemos un tema

que nos va a generar debate. Obviamente, no quiero limitar la participación de los diputados, ni mucho menos, sí pedir que sean un poco más concretos para optimizar el tiempo.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Para contestar la pregunta inicial del señor diputado respecto de la votación en la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, pediríamos la intervención de su presidente, Néstor Causa.

SEÑOR CAUSA (Néstor).- El tratamiento del artículo 130 dentro del ámbito de la Comisión Honoraria llevó tres reuniones de conversaciones y análisis. En ese sentido, estaban de manifiesto las posiciones de las gremiales que integran la Comisión Honoraria. Hay tres instituciones del ámbito privado que son la Asociación de Exportadores de Miel, la Sociedad Apícola Uruguaya y la Comisión Nacional de Fomento Rural, y por otro lado están el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Dentro de las instituciones del ámbito privado, como ya manifesté hoy, la Sociedad Apícola Uruguaya y la Asociación de Exportadores de Miel estaban a favor y la Comisión Nacional de Fomento Rural se había manifestado en contra. La discusión y el intercambio que se dieron fueron a una votación y por mayoría se terminó plasmando la posición de la Comisión Honoraria. En ese ámbito, el Ministerio de Industria, Energía y Minería se abstuvo, y los representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca votamos cincuenta y cincuenta. En ese caso, la votación fue tres a dos más una abstención, y no fue necesaria la utilización del voto doble por parte del presidente que corresponde en caso de empate. Esa fue la forma en que se llevó adelante la situación.

En cuanto a la renuncia del técnico Harriet, quizás no haga mayores comentarios; eso era algo que él ya había manifestado desde hace un tiempo en la presentación del artículo. Por provenir y haber trabajado tantos años en Dilave no compartía los cambios, con algunos argumentos y, en vista de la posición que se definió en la Comisión, decidió dar un paso al costado. Eso se plasmó ayer, pero yo ya lo sabía desde hace unos días. Es lo que les puedo decir con respecto a la decisión de la Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Quisiera puntualizar al señor diputado, con respecto a su inquietud, que estamos proponiendo esto por una mejora del proceso de gestión y para aproximarnos mucho más al productor y al sector apícola. En ningún momento, ninguno de estos procesos puede significar poner en riesgo el desarrollo del sector apícola. Eso lo descartamos plenamente; damos plena garantía del compromiso de este Ministerio en el desarrollo de la actividad y de que todos los procesos de crecimiento y desarrollo de la actividad van a estar asegurados.

Por una parte, diríamos que la autoridad sanitaria que debe emitir los certificados internacionales de exportación continuará siendo la misma, la Dirección General de Servicios Ganaderos. Lo que vamos a hacer es una distribución de las atribuciones y de las funciones que compartirá con otra unidad ejecutora en el área de la producción, la extracción y el acopio, pero en el momento de la exportación intervendrá el laboratorio veterinario que certificará las condiciones de exportación. Lógicamente, la Digegra tendrá que estar en permanente comunicación, como sucede con otros procesos de certificación en otras áreas de la producción agropecuaria, por ejemplo la producción animal. En el caso de la producción animal tenemos la certificación, a través de veterinarios de libre ejercicio de la profesión, registrados por la Dirección General de Servicios Ganaderos, y esas certificaciones privadas son validadas por un sistema de auditoría por el veterinario oficial.

En materia de apicultura, no hay una profesión concreta que sea la especialista en la materia. No todos los agrónomos saben de apicultura, pero tampoco los veterinarios

tienen esa especialidad en algunos casos. Tal vez muchos de estos apicultores con treinta años sepan mucho más de apicultura que todos nosotros juntos. Lo que intentamos es dar mayor respuesta a la producción, y quisiera fundamentalmente dar las garantías a todos aquellos que entienden que este paso implica un riesgo, de que estamos justamente en el sentido contrario, que es dar plenas garantías de que el proceso sea auditable y creíble. En función de eso, queremos dar mayor respuesta al sector productivo, al sector comercial y al sector exportador. Vaya si es así que una de las gremiales que votó a favor en la Comisión Honoraria es el sector exportador y nos ha manifestado, a través de su organización, que entiende que este es un paso positivo en la medida en que hay una carencia clara de recursos humanos en Servicios Ganaderos, como en casi todas las unidades ejecutoras del Ministerio. En eso estamos trabajando; estamos avanzando en una decisión que hemos conversado desde nuestra llegada. Todos sabemos que hay una impronta del ministro cuando llega y toma posesión del cargo respecto a las medidas correctivas a tomar. El subsecretario y la dirección general ya venían trabajando en materia de recursos humanos del Ministerio. En ese sentido, le hemos planteado al presidente de la República la necesidad de incorporar personal y tratar de salvar las restricciones dispuestas por el Decreto N° 90/2020 y su modificativa posterior. Estamos encaminados a anunciar en las próximas semanas el inicio del proceso de selección de personal para incorporar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Recordemos que los aspectos vinculados a la falta de recursos humanos del Ministerio son de larga data. Recuerdo -siempre hago esta anécdota- que hace dieciséis años, siendo presidente de la Asociación Rural del Uruguay, en entrevista personal -en varias ocasiones- con el exministro José Mujica, él ya nos comentaba de las dificultades que tenía respecto de la disponibilidad de personal y, además -situación que hoy permanece, dieciséis años después-, que la mitad del personal tendría causal jubilatoria dentro del período de su administración. Pasaron quince años y la situación, lejos de mejorar, continúa siendo la misma. Tenemos una carencia muy importante y hacemos la salvedad de que, seguramente, quince años después las atribuciones, las competencias y las obligaciones que tiene el Ministerio son mayores, porque todos los procesos de certificación, todos los mercados que se abren, todas las nuevas industrias que se instalan en el proceso normal y permanente de mejora del proceso productivo y agroexportador, exigen un aspecto de fiscalizador del Ministerio que lo ponen bajo presión respecto a los recursos humanos.

Hoy estamos centrados en recuperar la plantilla del Ministerio más allá de las personas que se incorporarán, que deberán obedecer a un perfil y estar insertas dentro de un proceso donde incorporaremos también sistemas informáticos, lo que también es muy importante. No se trata de cambiar José por José o María por María; no es el mismo funcionario que estaba y sí un nuevo funcionario con un perfil adecuado a las necesidades que existen y a un proceso de incorporación de sistemas informáticos en el que estamos trabajando, y ya venían trabajando previamente a mi ingreso el subsecretario, la directora general y todos los directores de las unidades ejecutoras, justamente para dar respuesta a una necesidad, a un requerimiento y a una recuperación del plan de carrera del funcionario del Ministerio que estaba muy menoscabada.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rubén Bacigalupe)

——Hoy disponemos de alrededor de doscientas sesenta vacantes de ingreso y casi seiscientas vacantes de ascenso, ya que el plan de carrera no fue respetado porque todos los planes de evaluación de desempeño estuvieron paralizados en los últimos años. En el Ministerio llevamos casi tres años sin ningún ingreso de funcionarios. Por más que tomemos la decisión -esto va a ser pronto, como les anuncié, en las próximas semanas-,

tendremos un espacio, que ojalá se reduzca, de más o menos un año hasta que se incorporen. Tres años más un año son cuatro años sin ingreso de personal efectivo. Podemos tomar la decisión hoy, pero para que este funcionario efectivamente esté en funciones va a pasar un año. Cuatro años son, en el promedio del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, seiscientos funcionarios menos, porque por distintas causas -se retiran, se jubilan, renuncian o fallecen- se van alrededor de ciento cincuenta funcionarios por año. Esta es una necesidad que ya viene de larga data, y con esta medida excepcional, para la que logramos el apoyo del presidente de la República y de la ministra de Economía y Finanzas, trataremos de resolverla parcialmente para dar respuesta a muchos requerimientos. Al lugar que vamos nos plantean lo mismo, recorriendo las oficinas del Ministerio o donde sea. Cada vez que me miran los directores y me empiezan a hablar, les hago una broma y les digo: "No me diga nada, le falta personal". Es así y estamos muy preocupados con esta situación. Creo que tenemos que dar respuestas porque el funcionamiento del Ministerio está en una situación límite, aunque en ningún momento podemos decirlo, porque no nos conviene, no a nosotros, sino al país, decir que estamos en riesgo. Debemos tener mucho cuidado en manifestar esto, inclusive en la propia versión taquigráfica. No lo digo por cumplir, sino porque hay que reconocer que frente a las carencias, sea de personal o de recursos, hay un despliegue y un esfuerzo encomiables del funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que ha hecho de tripas corazón para atender sus responsabilidades y dar respuesta para no poner en riesgo en ningún momento el estatus sanitario del país.

SEÑOR CHIESA (Nicolás).- Complementando lo que decía el señor ministro con respecto a la primera pregunta que correspondía al Inagra, lo que se votó en la LUC es la creación de la figura pública no estatal y se da un plazo para que el Poder Ejecutivo pueda enviar el proyecto de ley. Todas las competencias del futuro instituto van a ser nuevamente discutidas aquí en el Parlamento por ustedes. No porque algo esté dentro de la Dirección General de la Granja va a pasar automáticamente al Inagra. Las competencias no fueron votadas en la LUC; van a ser votadas cuando el Poder Ejecutivo envíe el nuevo proyecto de ley. Por lo tanto, va a estar en sus manos decidir qué instituto van a querer, si la apicultura como un todo va a estar dentro del propio instituto o no, o una parte, u otros rubros como la cunicultura y las aves. Reitero que eso va a estar en manos de ustedes, así que descarto de plano que lo que respecta al futuro Instituto de la Granja pueda estar aprobado y se esté comprando un pasaje directo al Inagra.

Lo mismo sucede con los funcionarios, que podrán pasar o no. Eso no está definido, pero tomando el ejemplo de otros institutos como el Inase, hubo un período de un año para que convivieran funcionarios que querían pasar y los de la nueva contratación. | Así que el pasaje de los conocimientos es sano, y más aún con lo que dice el señor ministro de que como Ministerio no estamos pudiendo renovar el personal. Los funcionarios se nos están jubilando sin que exista hoy el pasaje de información. Eso está pasando en los hechos.

En lo que respecta al número de colmenas, el 30 de setiembre cerró el plazo para la declaración jurada. Le podemos decir a la Comisión que este año creció la cantidad de colmenas. Como se dijo, el año pasado había 550.000 y hoy estamos pasando las 575.000 colmenas, con más de 2.400 productores apícolas.

Voy a hacer un comentario acerca de lo que dijo el presidente Causa en base al delegado del Ministerio de Ganadería en la Comisión. Él fue el encargado del sector apicultura del Dilave durante treinta años por lo menos, y tenía la visión -siempre la tuvo y la hemos discutido muy francamente con el ingeniero Harriet- de que la apicultura no tendría que estar en la Digegra. Para él la apicultura debe estar cien por ciento en Servicios Ganaderos, al tratarse de un animal. Él no veía otra concepción. Cuando hablo

de la apicultura, hablo de toda: de la trazabilidad de la miel y del trabajo con los apicultores. Es por eso que, siendo coherente con lo que él pensó durante treinta años, no compartía la idea. El año pasado hasta llegó a hacerle al señor ministro Uriarte la propuesta de pasar toda la apicultura a Servicios Ganaderos y es por eso que, en base a no compartir esta propuesta, prefirió dar un paso al costado.

En lo que respecta a los agrónomos y a los recursos técnicos, estamos trabajando las habilitaciones. Me refiero a lo que tiene que ver con las buenas prácticas de manufactura, como habilitar salas en base a un proceso de gestión de calidad donde se habilite la inocuidad para las plantas, y que los procesos de extracción de miel cumplan con el requisito. Puedo dar fe de que los agrónomos están plenamente capacitados para hacer esa tarea, porque, si no fuera del caso, hoy se están cubriendo estos controles con alguien que ni siquiera tiene un título universitario dentro del Dilave. Por lo tanto, esta es una mejora total para el sector apícola.

Eso es lo que quería aclarar.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- El planteo que se acaba de hacer me lleva a la deducción de que el borrador que se presentó o que circuló por el tema del Instituto, al que solamente le faltaban los recursos económicos -que se planteó y se le presentó a diferentes instituciones para que tomaran posición-, queda a foja cero. Es decir, va a haber una nueva propuesta y nadie nos garantiza que realmente el Instituto se cree en algún momento en este período de gobierno.

No sé si se entendió la consulta.

En cuanto a los dos cargos que el ministerio pone en representación dentro de la Comisión Honoraria, son cargos políticos, es decir, es una decisión política; no voy a entrar en polémica sobre esto ahora. Entonces, esa visión ya estaba establecida. No vamos a ingresar en ese tema, pero vale la pena aclararlo.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- En cuanto al Instituto Nacional de la Granja, estamos en el período de solicitud de postergación para la definición y para determinar la fuente de los recursos. Eso ha venido en proceso de postergación, así que no tenemos mucho para comentar a esta altura.

Dentro de los argumentos que enriquecen la discusión de los distintos grupos de interés, el temor que ha estado sobrevolando era cómo sería el pasaje de todo el sector de la apicultura. En ese ámbito, en ese clima de temores de la pérdida de legitimidad de los procesos de certificación y de autorización, ¿cómo hubiera sido pasar todo eso para el Instituto Nacional de la Granja? Lo que decía el director de la Granja era ¿cómo va a ser eso? Eso lo definirá el legislador.

Voy a hacer un paralelismo, aunque tal vez no sea la mejor comparación. A mí me tocó ser presidente del INAC. El INAC no certifica a los frigoríficos; esa función sigue siendo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Las certificaciones de producción de los frigoríficos no las hace el INAC como persona pública no estatal. Apenas hace una constatación de la calidad comercial de la carne en algún aspecto; me refiero a la calidad comercial, no a la higiénica sanitaria, que sigue siendo potestad del Ministerio. Entonces, no hay un pasaje de atribución delegada. Me parece que ese es un tema de una discusión que tendrá que sobrevenir después, porque habrá que definir otras cosas. ¿La Digegra desaparece? ¿La Digegra deja de existir porque exista el Inagra? Tal vez haya una cantidad de funcionarios que pretendan permanecer -principalmente aquellos de mayor edad- como funcionarios públicos y no pasar a la órbita privada. Yo creo que todos son temas que vienen a la discusión en un aspecto que me parece que es importante definir, y es que el Inagra recibió el apoyo de todas las corrientes políticas que

están en el Parlamento con respecto a su constitución. Me parece que vendrá otra oportunidad para poder discutir cuál es su mejor formato y cuáles son realmente sus competencias.

Gracias.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Quisiera plantear dos inquietudes.

Una es sobre otras presencias del Ministerio en la Comisión, en las que se había hablado de los planes de desarrollo rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y se había hecho hincapié en el tema de la mosca de la bichera y los seguros agrícolas. Quisiera saber si esos planes han seguido, ya que no hemos tenido noticias últimamente. En definitiva, queremos saber si ese trabajo sigue y en qué etapa está.

La otra inquietud la quiero plantear directamente al director General de la Granja y es sobre una ley que fue aprobada en 2018 y estaba para reglamentarse, pero había que firmar un acuerdo con el BPS sobre productores granjeros deudores. Al respecto, quisiéramos saber si ha tenido algún avance.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Complementando las consultas rápidamente, como tenemos en mesa un proyecto de ley que seguramente el Ministerio lo esté manejando, sobre todo el director General de la Granja, quisiera hacer un comentario sobre la agroecología -en vez de seguir preguntando, creo que va a convenir que vengan otro día-, sobre el proyecto Estímulo de la Producción Orgánica Certificada y sus Etapas de Transición. Está activo el tema de la red de agroecología y queremos saber un poco al respecto.

Si la respuesta queda para otra instancia no hay problema, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me acotan que está en el orden del día el tema de las certificaciones del proyecto de ley en cuestión.

Creo, diputado Larzábal, que podríamos fijar alguna otra comparecencia del equipo del Ministerio, habida cuenta de lo extensas que pueden ser las respuestas en esos temas tan importantes que usted mencionó. Como el punto al que se refirió el diputado Moreno está en el orden del día, doy la palabra al equipo del Ministerio para que responda, y para ver si está de acuerdo en dejar esas preguntas para una nueva instancia o las responde por escrito.

SEÑOR CHIESA (Nicolás).- Quiero responder brevemente a la pregunta del diputado Larzábal.

Precisamente, hoy hablé con la directora Barindelli del BPS por esta preocupación que tenemos. Me dijo que están pautando una reunión para esta semana con Economía, para avanzar en el decreto reglamentario. Ya hay visto bueno de Jurídica del Ministerio; Jurídica del BPS también trabajó. Según me dice la directora, esperemos que esta semana o la que viene tengamos noticias en ese sentido.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Voy a contestar al diputado Larzábal sobre la mosca de la bichera.

En ese sentido, el director General de Servicios Ganaderos, junto con el director de la División Sanidad Animal, doctor Martín Altuna, han tenido varias reuniones con el equipo técnico que venía trabajando en la campaña de la bichera.

Por un lado, está lo primero, que es el acuerdo respecto de la metodología y de la técnica a llevar adelante en esta campaña. Desde que llegamos al Ministerio hicimos hincapié en que la potestad de la policía sanitaria es indelegable; es de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y como cualquier campaña sanitaria deberá tener la anuencia y el acuerdo de la autoridad.

Por lo tanto, nosotros propiciamos el mayor contacto de los técnicos que venían trabajando en esa materia con los veterinarios oficiales y con los directores competentes en la materia.

Eso se viene procesando; se están reuniendo y vienen avanzando en aunar criterios técnicos. Después quedan los aspectos vinculados a la gobernanza de algo que será una campaña sanitaria o un programa dentro de las campañas sanitarias, que tendrá un formato distinto por el mero hecho de que ahí está el compromiso de los productores de financiar la campaña. Es decir: esta campaña no tiene financiación pública. Ya pasó la Ley de Presupuesto, los recursos no abundan y, por lo tanto, no está prevista en este período de gobierno la disponibilidad de recursos para llevar adelante una campaña sanitaria. Pero, desde un principio, el compromiso de los productores es financiar la campaña y falta definir un acuerdo entre las gremiales en cuanto a cuál va a ser la fuente de financiación. Ahí se están barajando distintas posibilidades; no hay unanimidad y es probable que después que tomen una definición de repente requiera de tratamiento parlamentario. Así que veremos cuál es el mecanismo a que apuntan. Estamos estimulando que se genere ese consenso, a efectos de definir cuál es la fuente de financiación.

Lo cierto es que el primer paso que mencioné, que es aunar criterios técnicos, es decisivo para presupuestar la campaña, porque no es lo mismo que dure tres años, cuatro años o seis años. Por lo tanto, en ese aspecto debe generarse un acuerdo.

De la misma manera, nosotros entendemos que no debe ser una campaña absolutamente divorciada de las campañas en general que lleva adelante el Ministerio, porque no pueden convivir un auto de alta gama con un auto común; daríamos un mal ejemplo cuando debemos tener una política integral de campañas sanitarias, sin perjuicio de que si viene un proceso de financiación desde el sector privado, de los productores, deberá tener una gobernanza distinta y una participación que es de orden que la puedan tener.

Lo otro que está definido, como dije, es que va a ser un programa dentro del Ministerio. No va a haber un instituto creado a esos efectos; es una decisión que ya tomó el Poder Ejecutivo y que se le ha comunicado a las gremiales de productores. Es decir que seguimos avanzando y permanece el compromiso de ayuda externa desde el gobierno de los Estados Unidos en financiar una pequeña parte del programa.

Lo otro que podemos manifestar como novedad es que hace aproximadamente un mes estuvimos con la ministra de agricultura de Brasil, Tereza Cristina, y le planteamos la posibilidad de que su país se adhiera a la campaña, lo que a nosotros nos favorecería mucho, porque correría la frontera de la presencia de la mosca y aumentaría el área de dispersión de la mosca irradiada sobre una parte o la totalidad de Río Grande. Habría que ver realmente cuál es la dimensión; obviamente que no estamos hablando de todo Brasil. Recordemos que el proceso consiste en la dispersión de moscas estériles para generar una reducción de la población del vector de la mosca que provoca la bichera.

Claramente, la presencia de Brasil sería muy importante. El presupuesto inicial para una campaña de un año más tres -eso es lo que están llegando a acuerdo- está entorno a US$ 45.000.000. Habría una inversión necesaria de mantenimiento de área de protección

biológica de alrededor de US$ 5.000.000 o US$ 6.000.000 por año, que sería para continuar la dispersión de moscas en zona de frontera. Si Brasil se incorpora al programa, esa frontera se corre hacia el norte, por lo que no sería necesaria esa inversión y tendríamos una mayor seguridad de éxito de la campaña.

Por otra parte, venimos trabajando en los seguros agrícolas. Hay decisión de apoyar, para 50.000 hectáreas, en un plan piloto con recursos de subsidio de US$ 10 por hectárea. Es decir que serían hasta US$ 500.000 de ayuda del Ministerio para tratar de estimular e implantar los seguros de rendimiento.

Me parece que esta es una práctica que ayuda mucho a los agentes privados, junto con los aglutinadores -casi todos son empresas graneleras-, que son los que recibirían esa información y canalizarían los procesos de asignación de este subsidio. De esta manera, un área importante generaría mayor información.

Los seguros, en Uruguay, son complejos. Las empresas aseguradoras han tenido resultados muy negativos con los últimos episodios de sequía. Han tenido costos muy importantes y, de alguna manera, ha habido un retiro de algunas compañías en la intención de asegurar área

Todos nosotros sabemos que tenemos un factor climático que juega mucho, máxime en este año, en el que nuevamente está previsto que pueda haber déficit hídrico en el área de la agricultura. Esto, luego de dos años en los que se golpearon mucho las empresas aseguradoras, hace que los números no les cierren y haya una especie de desestímulo para apostar a apoyar al sector. Es absolutamente necesario que lo hagan porque los sistemas de seguro cubren la posibilidad de que el productor tenga un quebranto económico- financiero importante en una zafra por el advenimiento de un factor climático. Con esta medida, nosotros buscamos apoyar y estimular que más compañías estén presentes en el proceso de aseguramiento.

Más allá de eso, estamos avanzando en otros diseños. Entendemos que hacia el futuro, estudiar la posibilidad de un seguro obligatorio de rendimiento puede ser una práctica interesante porque ampliaría el espectro de la base asegurada. Es mucho mejor generar un factor de subsidio en un seguro de esta naturaleza que, después, frente a un hecho consumado, destinar con emergencia recursos públicos para tratar de solucionar el daño que pueda causar el advenimiento de un episodio climático

En Uruguay, estamos viviendo la sucesión de eventos climáticos que no dan tiempo al productor a recuperarse: no salieron del anterior cuando ya vino el siguiente.

Por lo tanto, los sistemas de seguro así como estimular el riego -sería bastante largo exponer sobre esta materia ahora-, son factores de resiliencia al efecto del cambio climático que queremos impulsar desde la Cartera.

Así que venimos trabajando en ese sentido.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- En este punto, nos surge una duda.

Estamos hablando de US$ 500.000 por año a tres años. Es decir: US$ 1.500.000 invertidos en subsidios de US$ 10 por hectárea.

¿Por qué esto no se hace con las herramientas que ya existen? Por ejemplo, a través de la Renare. También hay declaración de los rendimientos de los cultivos, sobre todo, de soja

¿Por qué no se utiliza esa base de información? ¿Cuál creen que es la limitante que existe en lo que ya está, que no sirve y por eso se tiene que hacer esto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Les recuerdo que hay una delegación que nos está esperando desde la hora 13 y 30. Además, hay sesión de la Cámara a la hora 16.

En consecuencia, propongo tratar este asunto en otra reunión.

(Apoyados.- Diálogos)

——La Comisión agradece la presencia del señor ministro y de las autoridades que lo acompañan. Esperamos tener un contacto más fluido de aquí en más. Estamos a las órdenes.

(Se retira de sala una delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.- Ocupa la Presidencia el señor representante Rubén Bacigalupe.- Ingresa a sala una delegación del Grupo Punto Verde)

——Damos la bienvenida a los señores Daniel Bentancur y Hugo Bragunde, representantes del Grupo Punto Verde.

Ustedes solicitaron ser recibidos por la Comisión para referirse al proyecto de ley relativo a: "Estímulo de la Producción Orgánica Certificada y sus Etapas de Transición. (Declaración de interés general)".

SEÑOR BENTANCUR (Daniel).- En primer lugar, agradecemos a la Comisión por recibirnos.

Somos integrantes de una cooperativa de productores orgánicos familiares. Trabajamos juntos desde hace dieciséis años. La cooperativa está integrada por nueve familias. Todos tenemos como único ingreso y modo de vida la producción orgánica. Producimos más de cuarenta y siete cultivos diferentes a lo largo del año, en una superficie de 5 hectáreas bajo techo y unas 60 hectáreas de cultivos a campo.

Hacemos esta breve introducción para que sepan que cuando muchas veces se habla de producción orgánica se piensa que es algo pequeño, de subsistencia, y muchas veces se tomó como un hobby, y para que vean que están hablando con productores que tienen una trayectoria de años trabajando en esta producción y que es nuestro modo de vida.

Estamos en el noreste de Canelones, en las proximidades de las localidades de Santa Rosa y San Bautista. Pertenecemos a la regional Sauce Santoral de la red de agroecología. Nuestra regional cuenta con más de cuarenta productores certificados.

Tal vez, nuestra presentación no es muy prolija, pero es lo que somos; somos productores y no estamos muy acostumbrados a este tipo de eventos.

Como Punto Verde comercializamos en nuestros inicios con una de las cadenas principales del país, con comercios establecidos, con ferias orgánicas y a través de productores que realizan canastas.

En primer lugar, queremos plantear que estamos en total acuerdo y apoyamos todo lo planteado por la red de agroecología en esta misma Comisión. Creemos que todo lo expresado por ellos es lo que nos duele y nos afecta.

En segundo término, como productores orgánicos queremos expresar que no entendemos que se esté discutiendo en el país tres proyectos de ley y que en ninguno se haya tomado en cuenta como fuente de consulta hasta el momento a productores que tenemos una trayectoria de veinte y pico de años. No decimos que se nos tenga en cuenta por ego, sino porque hay muchos productores desde hace más de veinte años

que viven de esto. En nuestra corta trayectoria de estos veinticinco años, comenzamos certificando con la SCPB de la Asociación Rural, después certificamos con Urucert y, últimamente, con la única certificadora que había para certificar con la red de agroecología, que fue el Sistema Participativo de Garantía, SPG.

Queremos destacar que se habla mucho de la trazabilidad. En ese sentido, queremos señalar que hace veintiséis años que nuestros productos tienen trazabilidad, porque desde que se comenzó a producir orgánico nuestro canal en su momento fueron los supermercados. En nuestro país hay cuatro canales principalmente de comercialización de productos orgánicos: las canastas, los comercios establecidos, las ferias y los supermercados. Principalmente, en los comercios establecidos y en los supermercados es donde se exige que el producto llegue bien identificado con el nombre del productor. Por eso, desde que nosotros comenzamos con la producción, hace veinticinco, veintiséis años, nuestros productos están identificados con el nombre del productor.

En tercer lugar, pedimos que se tome como referencia el Decreto Nº 557/08, y se comience a trabajar desde el mismo, manteniendo la protección de los términos orgánico, ecológico y biológicos, y no como dice el proyecto de ley del que se está hablando, que dice "orgánico" sinónimos, equivalentes, porque nos parece que los términos tienen que quedar claros y no dar lugar a distintas interpretaciones.

En cuarto término, este es uno de los temas que más nos interesa rescatar porque realmente nos afecta mucho como productores.

Para nosotros, productores pequeños y medianos, es fundamental mantener y que quede bien claro el sistema de certificación participativo. En cualquiera de los proyectos que se ha estado discutiendo o que se han presentado, en cualquiera que salga, les pedimos que se haga el esfuerzo y que quede bien claro la participación de un sistema de certificación participativo; porque ese es el sistema que le permite al productor pequeño y mediano poder acceder a él. La certificación de terceras partes es costosa, y lo decimos por experiencia, porque nosotros hemos exportado un par de veces, y el interés es más bien un tema económico. Sin embargo, al sistema de certificación participativo le interesa mucho el productor, y le da una herramienta, que es el hecho de juntarse. En el país durante muchos años -estoy hablando de hace veinte o treinta años-, Prenader y otras organizaciones trataron de fomentar la unión de productores, que formaran grupos. Este sistema permite esto. El productor orgánico, por lo general, no es egoísta y todo lo que sabe lo trata de trasmitir. Este sistema de certificación hace que el productor esté continuamente juntándose, intercambiando y visitando a otros productores. Entonces, para nosotros es fundamental una herramienta que funcione y que sea tomada en cuenta en cualquier proyecto que se apruebe.

En quinto lugar, con respecto al tema de las compras públicas, planteamos que se compre a productores orgánicos que tengan como mínimo un año de trayectoria en el sistema. Eso puede dar lugar a que productores que estén interesados se inscriban; es decir, si hay llamados a compras públicas y les interesa, se inscriben como productores orgánicos un período, y si en ese lapso logran comercializar, se mantienen en el sistema y si no logran comercializar, se abren del sistema. Queremos que los productores que se acerquen al sistema orgánico, realmente, estén convencidos de participar en un cambio de producción, en una producción nueva, que es viable. Con la experiencia que tenemos nosotros de veinticinco años sabemos que tiene futuro, que es posible hacerla, que no se trata de escala. En nuestra cooperativa hay productores que tienen uno o dos invernáculos; hay productores que no tienen invernáculos -de las nueve familias que estamos hablando- y hay productores que tienen treinta invernáculos. Este no es un tema

de escala, de chicos o grandes, sino que puede participar en este sistema de producción cualquier productor que esté convencido. Por eso creemos que también es importante que quienes participen en las compras públicas sean productores que, por lo menos, tengan un año inscriptos como productores para certificarse.

En sexto término, pedimos que en el artículo 8º sea bien clara la fiscalización y, sobre todo, fácil de poner en práctica, y que no siga pasando como hoy, que se ofrecen productos orgánicos por diferentes vías sin conocer la procedencia. Consideramos que este artículo es una base fundamental de la ley, ya que esto le da garantía al productor que certifica y que hace las cosas bien y, sobre todo, al consumidor, quien debe estar seguro que lo que le ofrecen es orgánico. De nada sirve que se haga una ley si no se fiscaliza

Con esto queremos decir que hoy en día hay mucha oferta de productos orgánicos a través de las redes sociales y no hay una clara identificación de dónde provienen, quién los produce. Reitero, hoy en día no está muy claro. Pensamos que no solamente debe existir la ley, sino también se debe fiscalizar; es decir, que exista un sistema claro de fiscalización, que sea práctico de realizar, no que sea engorroso y que al final no se termine llevando a cabo.

Simplemente, pedimos que las cosas que hemos planteado sean tenidas en cuenta y que esta no sea solo una audiencia de quince o veinte minutos que nos dieron para decir lo que pensamos, sino que como productores que sentimos la producción, que hemos vivido toda la vida de ella -vamos por la tercera generación trabajando en el campo-, pedimos que nuestros argumentos sean pensados, se discutan y sean tenidos en cuenta.

Les agradecemos mucho el tiempo dispensado. Quedamos a las órdenes para las preguntas que nos quieran formular.

SEÑOR BRAGUNDE (Hugo).- Quisiera recalcar algunos de los puntos que el señor Daniel Bentancor señaló, sobre todo lo relativo a la SPG. Hoy por hoy, la mayoría de los productores orgánicos del Uruguay son pequeños y familiares.

La inclusión en cualquier proyecto de ley de la SPG es sumamente importante porque es la certificadora que va a permitir acceder a los productores pequeños. Las certificadoras de tercera parte son muy caras. Nosotros tuvimos la experiencia de exportar zapallos a Italia. Tuvo que venir una certificadora de Perú -dicho sea de paso, el ministerio nos apoyó, porque si no para nosotros era inviable-, estuvo tres días en un hotel céntrico. Vinieron, miraron, se fueron y cobraron un montón de dinero.

Lo que queremos decir es que para nosotros tiene mucho más garantía la SPG que hay actualmente de la red de agroecología. Van productores, técnicos y consumidores a visitarnos. Nosotros mismos, las regionales, estamos haciendo análisis de residuos. Nuestra Regional Santoral, entre los cuarenta productores que tiene, hizo un sorteo y sacó seis productores, y están los análisis disponibles para quien sea, eso está a la vista. Para nosotros es importante que en cualquier proyecto esté la SPG. En el actual proyecto de la diputada no está incluida la SPG, y nos parece sumamente importante que esté incluido.

Nos parece que la fiscalización es clave en cualquier ley que salga. En el proyecto se dice que se hace por las intendencias; pero nosotros como productores no vemos fácil que se llegue a eso a través de las intendencias. Todas las intendencias manejan criterios diferentes, pero nos parece que en esto tiene que haber un criterio único a través del ministerio o de quien dictamen.

En cuanto a las compras públicas, nos parece bien animar al cambio, a la transición y que, obviamente, hay que dar un incentivo. Normalmente, un productor en transición tiene que estar entre dos o tres años, y si no puede vender en ese lapso, obviamente, se va a desanimar. Pero si en las compras públicas incluimos a un productor que se inscribió hace un mes, es probable que lo haga porque hay un llamado público y después termina y se va. Nos parece que, por lo menos, debe tener un año de inscripción, porque si se mantuvo un año como productor orgánico no va a dejar y va a continuar el camino. Por eso nos parece que un año es importante, porque dejarlos dos o tres años sin poder vender puede significar perder a muchos productores. Nosotros apostamos a que haya más productores orgánicos para el bien de todo el pueblo que, obviamente, va a comer mucho más saludable.

SEÑOR REPRESENTANTE FERNÁNDEZ (Marcelo).- Brevemente, quiero agradecer la paciencia de los invitados que han venido a comparecer para hablar de un tema vital para la sociedad: alimentarnos bien.

Conozco el producto, porque mi condición de canario y bastante cercano al santoral me da ese privilegio.

Quiero hacer un par de reflexiones y una pregunta ante el planteamiento de los invitados. Voy a hacer un par de reflexiones. La primera, queda clara la importancia del sistema de certificación participativa. Sin duda -ustedes adelantaban la respuesta-, hay un costo en cualquier sistema externo de certificación que para cualquier pequeño productor se hace absolutamente inviable.

La pregunta va dirigida a conocer en detalle cuáles son los procesos de certificación participativa, cuáles son los pasos que se siguen, los controles que de alguna manera dan certeza de que el producto tenga esa calidad.

Y el otro aspecto está referido a la fiscalización. Tengo algunas dudas, y comparto también que la materia normativa, la materia reglamentaria de cualquier ley es competencia del Poder Ejecutivo. Transferirle esas competencias a los gobiernos departamentales, no solo haría perder, por cuestión de competencia y de la ley de autonomía, la calidad y la capacidad de control, dependiendo del gobierno departamental, sino que haría perder un principio de ejecutividad de la norma que es propia del Poder Ejecutivo. Me parece muy sensato el aporte, la verdad que también guardo reparos respecto a ese aspecto tan fundamental de cualquier ley que es la parte reglamentaria que siempre es competencia de la materia reglamentaria.

En concreto, más allá de estas puntualizaciones, quiero conocer cuál es el proceso de certificación que parece ser, además por lo que ustedes exponen, el centro de la cuestión y observación al proyecto en consideración de la Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Simplemente, si la nueva reglamentación que ha instrumentado el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de aplicar la norma europea a la certificación, cambia mucho con respecto a lo que se venía haciendo y si realmente es aplicable a nuestro país.

SEÑOR BRAGUNDE (Hugo).- Voy a contar cómo es la parte de certificación, SPG.

La red de agroecología tiene varias regionales que subdividen al país. En la zona de Canelones hay dos: santoral, toronjil, y otra, zona sur de Montevideo que agarra una parte limítrofe de Canelones que es sur- sur. Otra regional es la de Minas; otra de Rocha; otra de San José, una de Paysandú y se están creando nuevas regionales en Tacuarembó.

Cada regional tiene un comité de ética, cuyas autoridades se van renovando cada dos años. Esos comités de ética reciben el plan de manejo de los cultivos de cada productor quien tiene que presentarlo durante todo el año, indicándose cuadro por cuadro lo que va a plantar, en primavera- verano y en otoño- invierno. Ahí hay que poner cada producto, el estimado de cosecha y los canales de venta. Todo ese plan es recibido por el comité de ética que lo mira, lo lee, comprueba que esté correctamente completo, y se designa un integrante del comité de ética, un técnico agrónomo y un consumidor. Es la cantidad mínima de personas que pueden ir a visitar al productor. Se habla con el productor para coordinar el día de visita. El productor lo recibe, llevan el plan de manejo -compuesto por un mapa con todos los cuadros numerados-, recorren todos los cuadros, ven que coincidan los cultivos que hay en ese momento. Pronostican los que van a cultivar hacia adelante.

Además, el productor tiene la obligación de abrir todos los galpones, los *parkings*, deben entrar a todos los lugares para revisar y no encontrar que haya algo fuera de lo lógico.

El técnico encargado, hace un informe, lo eleva nuevamente al comité de ética, este lo lee, y si el técnico participante considera que vieron algo que está fuera de las normas, hay varios pasos a seguir. Uno, preguntar si hay algún problema, porque muchas veces se da que hay problemas limítrofes, de cortinado. Si hay un campo de un vecino que no es orgánico, como ha pasado, ese cuadro, por ejemplo el 1, tiene que quedar afuera porque previamente hay que hacer un cortinado porque el campo lindero es de producción convencional. Entonces, ese año ese cuadro no entra. Se le da un plazo para que instale una cortina, y al próximo año, cuando se vuelva, si la cortina está instalada, va a entrar, sino va a quedar afuera.

Con respecto a las normas europeas -las que nos rigen a nosotros son más bien americanas- tienen algunas cosas que van a complicar bastante a los productores. Nosotros las hemos estado estudiando. Aparte, ahora estas normas europeas van a cambiar. Con algunas puede haber problemas.

En Uruguay hay un ejemplo bastante claro. El abono más fácil de conseguir -y del que hay más- es el de pollo, de gallina. Las normas europeas no permiten su uso. Para los productores eso va a ser complicado, porque es un insumo fundamental para la fertilización; como no se pueden usar químicos, eso es fundamental. Obviamente, no se puede tirar directamente el abono de gallina, de pollo, previamente hay que hacer un compostado. Las normas europeas no permite el uso, lo que para nosotros va a ser complejo. Hay que buscar un nuevo sistema de fertilización que no es fácil de conseguir.

SEÑOR BENTANCUR (Daniel).- Quiero agregar algo más con respecto a lo que dice Hugo. También tenemos entendido que hasta el momento las normas europeas no tienen en cuenta los sistemas de certificación participativa. Lo vemos como algo muy contraproducente para nosotros. Y no estamos hablando, como lo explicó la Red de Agroecología del Uruguay de diez, quince productores, estamos hablando de doscientas y pico de familias, doscientos cuarenta, doscientos cincuenta familias que están vinculadas a la Red de Agroecología y que certifican y que vienen cumpliendo todos esos procesos.

Y muy brevemente, y perdonen que vuelva a resaltar lo mismo, pero creo que algo muy importante. Cuando muchas veces el Estado gasta dinero en tratar de agrupar a los productores -yo lo viví, por eso lo cuento-, estos se juntaban porque había dinero del Estado, porque venía dinero, venían proyectos; se formaban grupos de productores porque era la única manera de recibir esos apoyos.

Este sistema de certificación, más allá de recibir una certificación -lo único que reciben es una certificación, un apoyo- genera mucho intercambio entre productores, mucho conocimiento. Por eso nosotros queremos nuevamente resaltar la importancia que tiene el Sistema de Certificación Participativa, porque hace que el vínculo entre productores sea fuerte. A los productores que a la vez les cuesta más participar, ir a reuniones sin embargo, ese Sistema de Certificación Participativa les fija que tienen que participar de equis reuniones al año.

Y en la Red de Agroecología, el Sistema de Certificación Participativa, como decía recién Hugo se rige por las normas americanas. La Red de Agroecología lo explicó bien; fueron normas con las que se trabajó durante mucho tiempo con instituciones estatales también.

Perdón, queremos decir algo que para nosotros es muy importante.

En una versión taquigráfica leímos expresiones del diputado Vega, quien no está presente, que realmente nos dolió, porque a ver, quienes venden a los supermercados somos nosotros, Punto Verde y otro grupo que se llama Eco Granja Santa Rosa, todos productores familiares y ninguno de estos productores tiene otro medio de vida que no sea ese. Y si ven que nuestros invernáculos están limpios, que no hay pasto, es porque carpimos, es porque limpiamos. En estos veinticinco años lo que hemos aprendido de agroecología fue a prueba y error. Por eso lo que les decía hoy un poquito y no por ego, sino por lo que hemos pasado durante estos veinticinco años aprendiendo de perder cultivos, de cometer errores.

Nos duele que se dude de los productores que tienen los cultivos limpios, los invernáculos limpios. ¡No! Hemos hecho todo tipo de pruebas: dejar empastado, poner *mulching* de paja, dejar canteros con cultivos perennes. Todo esto nos ha llevado a concluir que la mejor forma de producir es esa, mantener libre de malezas, limpios los cultivos así asociados, pero mantenerlos limpios, porque si no después, no podemos con la maleza.

En la agricultura orgánica muchas veces decimos que hay cultivos orgánicos y cultivos abandónicos. Nosotros hacemos producción orgánica. A veces los cultivos están un poco abandonados porque no nos dan los tiempos, porque la gama de cultivos es muy amplia.

Queremos dejar esto claro porque cuando se dicen este tipo de cosas, quienes vivimos en la tierra, que estamos todo el día con las manos en la tierra nos duele que se digan las cosas de esa forma.

Por otro lado, nos encantaría que nos visiten; están cerquita. Estamos a 64 kilómetros. Los meses de octubre, noviembre, principio de diciembre es una época preciosa para ver cultivos. Nos encantaría que conozcan el laboratorio que hizo la cooperativa con el apoyo de la ANII y del Estado para producir hongos para control biológico -Nelson los ha visto, los conoce-, una herramienta -perdonen que me haya extendido, pero ya termino- cuyo objetivo no fue utilizarlo en la producción orgánica, sino que fue utilizada por productores convencionales, como forma de contaminar y gastar menos. No lo sé exactamente, pero no menos de diez a uno son los costos de controlar a un insecto como la mosca blanca con productos biológicos como se está haciendo a controlarlo con productos químicos, incluso todos importados.

Hay muchas cosas lindas que se pueden ver. ¡Bienvenidos si alguno quiere visitarnos! Dimos nuestros números de teléfono.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia. Los insumos que ustedes dejaron serán tenidos en cuenta para seguir discutiendo este proyecto de ley.

Muchas gracias.

(Se retira de sala una delegación de Punto Verde)

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Volviendo al tema que trataba anteriormente, no sé si quedó claro, pero quiero chequearlo. Una de las participantes, una delegada asesora letrada cuyo nombre no recuerdo, pidió poner el párrafo, una corrección que hay en la propuesta, para el artículo de rendición de cuentas que se desglosó, y se introduzca una nueva redacción para que sea aprobada en comisión para posteriormente solicitar de nuestra parte que este proyecto se vote la próxima semana y pasarlo como grave y urgente al plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto al señor diputado Moreno si está diciendo que el proyecto será modificado.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- La doctora asesora letrada del Ministerio, dijo que había ingresado -creo que el ministro también lo resaltó- un cambio de competencia en la redacción. A criterio del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca habían mejorado la redacción.

Yo tengo la modificación y la voy a dejar a la Comisión.

No cambia nada; la modificación es en el artículo 130, que fue desglosado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Repartiremos el texto de la modificación para que la analicen todos, con el compromiso de ponerlo a consideración la semana que viene, en la próxima reunión, para que cada partido y cada uno de legisladores tomen posición.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

